DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO DE LA NOTIFICACIÓN

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL:
CALLE 38 NÚMERO EXTERIOR 221,
COLONIA NUEVA TORREÓN,
MUNICIPIO TORREÓN,
ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA,
C.P. 27060
NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL: B2827873103

DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO RELACIONADO CON EL REGISTRO PATRONAL B2827873103:
BLVD GONZÁLEZ DE LA VEGA 314
PQIND CARLO,
LOCALIDAD GÓMEZ PALACIO
DURANGO,
ENTIDAD DURANGO,
C.P. 35079

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Tipo de documento: Resolución Determinativa de Crédito Fiscal
Fecha de emisión del documento: 07 de octubre de 2026.
Autoridad emisora del documento: Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE ORDENA NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS:

En la Ciudad de México, siendo las 15 horas, con 00 minutos, del 14 de octubre de 2026, el suscrito M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, visto las constancias que obran en el expediente formado en esta Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a nombre del Patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., de cuyo contenido se desprende que a la fecha no ha sido posible efectuar la diligencia de la manera personal en términos de lo establecido en el artículo 134, primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación, del Oficio Número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, de asunto: "*Se Determina el Crédito Fiscal que se indica*", toda vez que el Patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., es no localizable en el domicilio fiscal que señaló el representante Legal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., para los efectos del Registro Federal de Contribuyentes y domicilio del centro de trabajo relacionado con el Número de Registro Patronal B2827873103, señalado por el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, previsto en el artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, como se hace constar en las citadas Constancias de hechos 22, 23 y 24, levantadas por la visitadora Gloria Diaz Diaz, de fechas 07, 08 y 09 de octubre de 2026, mismas que se anexan en copia adherida al presente acuerdo en la que se asienta la circunstancia por las que procedo a ordenar que la notificación del citado acto administrativo se realice por estrados bajo los siguientes hechos:

Constancia de hechos 22 levantada el 07 de octubre de 2026.

"...

En el Municipio Torreón de la Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:30 horas del 07 de octubre de 2026, la suscrita C. Gloria Diaz Diaz, en su calidad de personal autorizado para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con Visitas Domiciliarias, adscrito a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mencionándome en lo sucesivo como "visitadora", se encuentra constituida en el domicilio ubicado en: Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, con el objeto notificar el Oficio Número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, de asunto: "Se Determina el Crédito Fiscal que se indica",, en la que se hacer constar en forma circunstanciada, los hechos u omisiones observados como resultado de la visita domiciliaria número GSF/OV/0002567/2025, que se le practica al Patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., bajo el Número de Registro Patronal B2827873103, contenida en el oficio número CGRF/GSF-2025/0002567 del 01 de julio de 2025, expediente número GSF/OV/0002567/2025, por los periodos del 05 y 06 bimestres de 2024 y 01 y 02 bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, entregada en la diligencia de la cual se levantó Acta Parcial de Inicio del 02 de julio de 2025, al C. Edmundo Morones Ortiz su carácter de "tercero" y empleado con cargo "Administrativo" del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., y cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que la nomenclatura oficial de la calle y el número que ostenta el inmueble coincide con el último domicilio fiscal señalado por el Representante Legal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio número CGRF/GSF-2025/0002567 del 01 de julio de 2025, el cual a la fecha de la presente tiene las siguientes características exteriores: "Inmueble que se encuentra sobre la calle 38 de la colonia Nueva Torreón en el Municipio de Torreón en la Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, que consta de un piso en el que se aprecia en la parte de arriba una carpa color beige, con fachada en concreto color beige con blanco y acabados con azulejos color café, del lado izquierdo se observa un portón en herrería color negro con espacio para un automóvil, en la parte central del inmueble se observa una puerta de herrería color negro y un ventanal con cristales con acabado de espejo en cada uno de los lados de la puerta, del lado derecho a la puerta se observa un timbre color blanco, y del lado superior izquierdo una placa color plateada incrustada a la pared en la que se observa el número "221" y abajo del mismo se puede leer "CORPORATIVO FACH", del lado derecho del inmueble antes descrito se observa un anexo de fachada en concreto color gris y café en la parte superior, en el que se puede observar una entrada peatonal de herrería pintada con color negro, y a la derecha de dicha entrada se aprecian dos ventanales con cristales con acabado de espejo." ----------

---

Una vez constituida en el exterior del domicilio fiscal, cerciorándome que ese lugar corresponde al domicilio de Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, que corresponde al domicilio fiscal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.; procedí a acercarme al portón de herrería color negro, por encontrarse abierto, acto seguido, al observar personas entrar y salir del inmueble, en dónde encuentro a dos personas, la primera del sexo femenino y la segunda del sexo masculino, a quienes observo se encuentran haciendo actividades de limpieza y mantenimiento al inmueble, ante quienes me identifiqué con constancia de acreditación número CGRF/GSF/03124del 01 de julio de 2026, que contiene el nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Única de Registro de Población, así como la firma autógrafa del suscrito, y fecha de vigencia del 01 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026, a

los cuales se le explicó el motivo de mi presencia en ese lugar, y se les cuestionó si ese es el domicilio ubicado en Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, que corresponde al domicilio fiscal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., respondiendo ambas personas que efectivamente es el domicilio correcto, sin embargo, desconocen que el mencionado patrón ocupe ese domicilio, negando tener alguna relación con el patrón revisado FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., acto seguido, ambos caminan al interior del domicilio, sin darme oportunidad de solicitarles que me proporcionaran su nombre o alguna identificación oficial; por lo cual esperé a que salieran nuevamente, sin embargo, no salieron del domicilio fiscal durante los minutos que estuve esperando; por lo anterior, al no haber encontrado personal relacionado con el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., que pueda atender la diligencia, en la que se iba a levantar el acta final; por lo anterior; procedí a preguntar al domicilio ubicado al costado izquierdo del domicilio del patrón revisado, marcado con el número exterior 3802 sobre la calle Morelos esquina con la calle 38 en la colonia Nueva Torreón del Municipio Torreón de la entidad federativa Coahuila de Zaragoza con código postal 27060, que corresponde a una Casa habitación donde observo una puerta de herrería color blanco con cristal transparente y una cortina blanca, misma que después de tocar en distintas ocasiones, atiende mi llamado una persona del sexo femenino, mostrándose a través del cristal sin abrir dicha puerta, ante quien me identifiqué con constancia de acreditación número CGRF/GSF/03124del 01 de julio de 2026, que contiene el nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Única de Registro de Población, así como la firma autógrafa del suscrito, y fecha de vigencia del 01 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026, a la cual se le explicó el motivo de mi presencia en ese lugar y se le cuestionó si tiene conocimiento de quién ocupa el domicilio: Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, que corresponde al patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., a lo que respondió tener conocimiento y haber escuchado de dicho patrón, manifestando que en dicho domicilio se podía observar el logotipo de la empresa, y que solamente observaba personas entrar y salir de dicho domicilio, sin embargo, de unos meses a la actualidad ya no observa el logotipo ni personas entrar y salir del domicilio o realizando actividades en el mismo, acto seguido se le solicita su nombre e identificación, negándose a proporcionar su nombre y una identificación oficial, por lo que se describe su media afiliación, persona de sexo femenino de aproximadamente 60 años de edad, complexión delgada de un metro con sesenta y cinco centímetros de altura aproximadamente, tez clara, cabello canoso, por lo cual agradeciendo su atención procedo a retirarme del domicilio; por lo anterior, derivado de que no se encontró personal perteneciente al patrón en el domicilio fiscal, aunado a que los vecinos de los domicilio colindantes manifestaron tener mucho tiempo sin ver actividades o personas entrar o salir del domicilio del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., no fue posible notificar el Oficio Número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, de asunto: "Se Determina el Crédito Fiscal que se indica",, al amparo de la visita domiciliaria número GSF/OV/0002567/2025, contenida en el oficio número CGRF/GSF-2025/0002567 del 01 de julio de 2025, expediente número GSF/OV/0002567/2025, relativa al Número de Registro Patronal B2827873103, por los periodos del 05 y 06 bimestres de 2024 y del 01 y 02 bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025 ----------

..."

Constancia de hechos 23 levantada el 08 de octubre de 2026.

"...

En el Municipio Torreón de la Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:30 horas del 08 de octubre de 2026, la suscrita C. Gloria Diaz Diaz, en su calidad de personal autorizado para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con Visitas Domiciliarias, adscrito a la Gerencia Senior

de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mencionándome en lo sucesivo como "visitadora", se encuentra constituida en el domicilio ubicado en: Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, con el objeto de notificar el Oficio Número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, de asunto: "Se Determina el Crédito Fiscal que se indica", en la que se hacen constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones observados como resultado de la visita domiciliaria número GSF/OV/0002567/2025, que se le practica al Patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., bajo el Número de Registro Patronal B2827873103, contenida en el oficio número CGRF/GSF-2025/0002567 del 01 de julio de 2025, expediente número GSF/OV/0002567/2025, por los periodos del 05 y 06 bimestres de 2024 y 01 y 02 bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, entregada en la diligencia de la cual se levantó Acta Parcial de Inicio del 02 de julio de 2025, al C. Edmundo Morones Ortiz su carácter de "tercero" y empleado con cargo "Administrativo" del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., y cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que la nomenclatura oficial de la calle y el número que ostenta el inmueble coincide con el último domicilio fiscal señalado por el Representante Legal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio número CGRF/GSF-2025/0002567 del 01 de julio de 2025, el cual a la fecha de la presente tiene las siguientes características exteriores: "Inmueble que se encuentra sobre la calle 38 de la colonia Nueva Torreón en el Municipio de Torreón en la Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, que consta de un piso en el que se aprecia en la parte de arriba una carpa color beige, con fachada en concreto color beige con blanco y acabados con azulejos color café, del lado izquierdo se observa un portón en herrería color negro con espacio para un automóvil, en la parte central del inmueble se observa una puerta de herrería color negro y un ventanal con cristales con acabado de espejo en cada uno de los lados de la puerta, del lado derecho a la puerta se observa un timbre color blanco, y del lado superior izquierdo una placa color plateada incrustada a la pared en la que se observa el número "221" y abajo del mismo se puede leer "CORPORATIVO FACH", del lado derecho del inmueble antes descrito se observa un anexo de fachada en concreto color gris y café en la parte superior, en el que se puede observar una entrada peatonal de herrería pintada con color negro, y a la derecha de dicha entrada se aprecian dos ventanales con cristales con acabado de espejo." ----------

---

Una vez constituida en el exterior del domicilio fiscal procedí a acercarme a la puerta de herrería color negro, tocando el timbre que se encuentra de lado derecho a la puerta, sin recibir atención por parte de persona alguna, acto seguido, ante la duda si el timbre funcionaba, procedo a tocar la puerta en varias ocasiones, sin embargo, después de esperar unos minutos, ninguna persona atendió mi llamado; por lo anterior, al no haber encontrado personal relacionado con el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., que pueda atender la diligencia, en la que se iba a notificar el Oficio Número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, de asunto: "Se Determina el Crédito Fiscal que se indica", cerciorándome que ese lugar corresponde al domicilio de Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, que corresponde al domicilio fiscal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.; por lo anterior, al no haber encontrado personal relacionado con el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., que pueda atender la diligencia; procedí a preguntar al domicilio ubicado al costado derecho del domicilio del patrón revisado, toda vez que al frente se encuentra un terreno baldío, domicilio vecino marcado con el número exterior 231 de la calle 38 en la colonia Nueva Torreón del Municipio Torreón de la entidad federativa Coahuila de Zaragoza con código postal 27060, que corresponde a una Casa habitación, donde observo un portón y una puerta de herrería color blanco con un timbre al lado derecho, mismo que

después de tocar en distintas ocasiones y esperar unos minutos, nadie atendió mi llamado, por lo cual me dirigí nuevamente al domicilio fiscal del patrón revisado, con la finalidad de esperar la llegada de personal relacionado con el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., después de unos minutos llega a estacionar una persona del sexo masculino, vistiendo uniforme de la marca de coches "Mitsubishi", misma que se encuentra en la esquina de la calle 38, ante quien me identifiqué con constancia de acreditación número CGRF/GSF/03124del 01 de julio de 2026, que contiene el nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Única de Registro de Población, así como la firma autógrafa del suscrito, y fecha de vigencia del 01 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026,, al cual se le explicó el motivo de mi presencia en ese lugar y se le cuestionó si tiene conocimiento de quién ocupa el domicilio: Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, que corresponde al patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., manifestando que en dicho domicilio se podía observar el logotipo de la empresa, y que solamente observaba personas entrar y salir de dicho domicilio, acto seguido se le solicita su nombre e identificación, negándose a proporcionar su nombre y una identificación oficial, por lo que se describe su media afiliación, persona de sexo masculino de aproximadamente 40 años de edad, complexión media de un metro con setenta y cinco centímetros de altura aproximadamente, tez morena clara, cabello corto color negro, por lo cual agradeciendo su atención, permito que siga su camino; por lo anterior, derivado de que nadie atendió mi llamado y que no se encontró personal perteneciente al patrón en el domicilio fiscal, aunado a que los vecinos de los domicilio colindantes manifestaron tener mucho tiempo sin ver actividades o personas entrar o salir del domicilio del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., no fue posible notificar el Oficio Número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, de asunto: "Se Determina el Crédito Fiscal que se indica", al amparo de la visita domiciliaria número GSF/OV/0002567/2025, contenida en el oficio número CGRF/GSF-2025/0002567 del 01 de julio de 2025, expediente número GSF/OV/0002567/2025, relativa al Número de Registro Patronal B2827873103, por los periodos del 05 y 06 bimestres de 2024 y del 01 y 02 bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025 ----------
---

..."

Constancia de hechos 24 levantada el 09 de octubre de 2026.

"...
En el Municipio de Gómez Palacio de la Entidad Federativa Durango, siendo las 11:00 horas del 09 de octubre de 2026, la suscrita C. Gloria Diaz Diaz, en su calidad de personal autorizado para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con Visitas Domiciliarias, adscrito a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mencionándome en lo sucesivo como "visitadora", se encuentra constituida en el domicilio patronal ubicado en: Blvd. González de la Vega 314 Pqind. Carlo, Localidad Gómez Palacio Durango, Entidad Durango, C.P. 35079, domicilio del centro de trabajo relacionado con el Número de Registro Patronal B2827873103, señalado por el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto de l notificar el Oficio Número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, de asunto: "Se Determina el Crédito Fiscal que se indica", en la que se hacer constar en forma circunstanciada, los hechos u omisiones observados como resultado de la visita domiciliaria número GSF/OV/0002567/2025, que se le practica al Patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., bajo el Número de Registro Patronal B2827873103, contenida en el oficio número CGRF/GSF-2025/0002567 del 01 de julio de 2025, expediente número GSF/OV/0002567/2025, por los periodos del 05 y 06 bimestres de 2024 y 01 y 02 bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril

de 2025, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, entregada en la diligencia de la cual se levantó Acta Parcial de Inicio del 02 de julio de 2025, al C. Edmundo Morones Ortiz su carácter de "tercero" y empleado con cargo "Administrativo" del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., y cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que la nomenclatura oficial de la calle y el número que ostenta el inmueble coincide con el último domicilio del centro de trabajo relacionado con el Número de Registro Patronal B2827873103, señalado por el representante legal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual a la fecha de la presente tiene las siguientes características exteriores: "Se trata de un inmueble similar a una nave industrial con fachada de Blocks color gris con techos en lámina color gris, ubicado en el número exterior 314 sobre el boulevard González de la Vega en el Parque industrial de la Localidad Gómez Palacio con código postal 35079 en la entidad federativa Durango, en el que se observa una cortina de acero color blanco de 4 metros de altura aproximada, y en la parte central se aprecia una puerta metálica color blanco, del lado izquierdo se observa el medidor de luz eléctrica sobre una caja plateada, en la se puede leer el número 314 con pintura color blanco". ----------

---

Una vez constituida en el exterior del domicilio patronal procedí a acercarme a la puerta metálica color blanco, procediendo a tocar la puerta en varias ocasiones, sin embargo, después de esperar unos minutos, ninguna persona atendió mi llamado; por lo anterior, al no haber encontrado personal relacionado con el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., que pueda atender la diligencia, en la que se iba a notificar el Oficio Número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, de asunto: "Se Determina el Crédito Fiscal que se indica", cerciorándome que ese lugar corresponde al domicilio ubicado en Blvd. González de la Vega 314 Pqind. Carlo, Localidad Gómez Palacio Durango, Entidad Durango, C.P. 35079, que corresponde al domicilio del centro de trabajo relacionado con el Número de Registro Patronal B2827873103, señalado por el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Instituto Mexicano del Seguro Social; estando en el acceso al domicilio patronal, pude identificar las siguientes características: "al costado izquierdo de la puerta que da acceso al interior del domicilio patronal se observa el número 314 pintado en el medidor de luz eléctrica, en la parte superior de la puerta metálica color blanco se puede leer: "www.fiseidelnorte.com"; por lo anterior, al no haber encontrado personal relacionado con el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., que pueda atender la diligencia; procedí a preguntar a los domicilios colindantes al domicilio del patrón buscado, domicilio ubicado al frente marcado con el número exterior 331 sobre el boulevard González de la Vega en el Parque industrial de la Localidad Gómez Palacio con código postal 35079 en la entidad federativa Durango, en el que se aprecia una caseta de vigilancia con ventanales de cristal color negro, donde encuentro a una persona del sexo masculino ante quien me identifiqué con constancia de acreditación número de folio CGRF/GSF/03124del 01 de julio de 2026, que contiene el nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Única de Registro de Población, así como la firma autógrafa del suscrito, y fecha de vigencia del 01 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026,, al cual se le explicó el motivo de mi presencia en ese lugar y se le cuestionó si tiene conocimiento de quién ocupa el domicilio Blvd González de la Vega 314 Pqind Carlo, Localidad Gómez Palacio Durango, Entidad Durango, C.P. 35079, que corresponde al patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., y si conoce o había escuchado de dicho patrón; a lo que respondió no tener conocimiento y que aproximadamente hace un año que no observa personas entrar y salir de dicho domicilio, manifestando que el logotipo de esa empresa se encontraba a la vista, pero que hace unos meses lo desmontaron, solicitándole se identificara, negándose a proporcionar una identificación oficial por lo que se describe su media afiliación, persona de sexo masculino de aproximadamente 40 años de edad, complexión media, tez morena, estatura de aproximadamente un metro con setenta centímetros, cabello corto color negro, ojos medianos color café, nariz mediana y boca mediana, por lo cual procedo a retirarme del domicilio; y en el domicilio marcado con el número

exterior 318 del boulevard González de la Vega en el Parque industrial de la Localidad Gómez Palacio con código postal 35079 en la entidad federativa Durango, que corresponde a un negocio de bordado de prendas de vestir, en donde encuentro a una persona del sexo femenino ante quien me identifiqué con constancia de acreditación número de folio CGRF/GSF/03124del 01 de julio de 2026, que contiene el nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Única de Registro de Población, así como la firma autógrafa del suscrito, y fecha de vigencia del 01 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026, a la cual se le explicó el motivo de mi presencia en ese lugar y se le cuestionó si conoce o había escuchado del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., respondiendo que hace muchos meses no ha visto actividades o personas entrando y saliendo del domicilio aledaño marcado con el número 314, solicitándole se identificara, negándose a proporcionar una identificación oficial por lo que se describe su media afiliación, persona de sexo femenino de aproximadamente 30 años de edad, complexión delgada, tez clara, estatura de aproximadamente un metro con sesenta y cinco centímetros, cabello lacio color negro, ojos grandes color café, nariz pequeña y boca chica, por lo cual procedo a retirarme del domicilio; por lo anterior, derivado de que nadie atendió mi llamado y que no se encontró personal perteneciente al patrón en el domicilio patronal, aunado a que los vecinos de los domicilio colindantes manifestaron tener mucho tiempo sin ver actividades o personas entrar o salir del domicilio del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., no le fue posible notificar el Oficio Número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, de asunto: "Se Determina el Crédito Fiscal que se indica",, al amparo de la visita domiciliaria número GSF/OV/0002567/2025, contenida en el oficio número CGRF/GSF-2025/0002567 del 01 de julio de 2025, expediente número GSF/OV/0002567/2025, relativa al Número de Registro Patronal B2827873103, por los periodos del 05 y 06 bimestres de 2024 y del 01 y 02 bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025 ----------

---

..."

Derivado de las situaciones que se hacen constar en las constancias de hechos 22, 23 y 24 levantadas por la C. Gloria Diaz Diaz visitadora acreditada por este Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, las que quedaron reproducidas en su integridad en el presente acuerdo, este Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 primer y segundo párrafos, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2025; 1, 3 primer párrafo, fracciones IX, XXII y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, y su última reforma mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como en los artículos 50 primer párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente acuerdo: ----------

---

---------- **ACUERDO** ----------

Primero. Se ordena notificar por estrados *notificar el Oficio Número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, de asunto: "Se Determina el Crédito Fiscal que se indica",* , contenida en 298 fojas útiles, misma que tiene firma autógrafa de visitador y los testigos, constancias de hechos 22, 23 y 24 de fechas 07, 08 y 09 de octubre de 2026, respectivamente, en virtud de que el Patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A.

DE C.V., es no localizable en el domicilio fiscal que señaló el representante Legal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., para los efectos del Registro Federal de Contribuyentes y en el domicilio del centro de trabajo relacionado con el Número de Registro Patronal B2827873103, señalado por el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Instituto Mexicano del Seguro Social,, tal y como consta en las citadas constancias de hechos 22, 23 y 24 de fechas 07, 08 y 09 de octubre de 2026, respectivamente, levantadas por la C. Gloria Diaz Diaz de conformidad con el artículo 134 primer párrafo fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente. ----------

Segundo. En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, publíquese por diez días hábiles consecutivos, los documentos antes señalados, en la página electrónica del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/portal/infonavitmx/mx2/patrones/centro_ayuda/indice_tramites/22_notificaciones_estrados_fiscalizacion/, en el entendido que dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue publicado; y retírese el décimo primer día hábil siguiente, dejándose constancia de ello en el expediente respectivo; por lo que dicha publicación de los documentos referidos, deberán permanecer desde el 14 de octubre de 2026 y hasta el 28 de octubre de 2026. ----------

Tercero. Una vez cumplido el plazo establecido en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación vigente, se emita la Constancia de Retiro y Notificación por Estrados, en la que se establezca que se da por notificado al décimo primer día de su publicación en los estrados. ----------

Cuarto. Se designa a la C. Gloria Diaz Diaz, en su calidad de personal autorizado para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, entre otras, las relacionadas con las facultades de visitas domiciliarias, adscrito a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para que lleve a cabo el proceso de notificación por estrados del documento indicado. ----------

Quinto. Cúmplase. ----------

Así lo acordó y firma el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. ----------

Conste. ----------

Atentamente

M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda
Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

CMG/CEGC/DAMM

Gustavo E. Campa 60, Piso 3, Oficina 39, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, 01020, CDMX.
Tel. 5553226600 Ext. 338577
www.infonavit.org.mx

Álvaro Obregón, Ciudad de México a 07 de octubre de 2026.

ASUNTO: Se determina el crédito fiscal que se indica.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL:
CALLE 38 NÚMERO EXTERIOR 221,
COLONIA NUEVA TORREÓN,
MUNICIPIO TORREÓN,
ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA,
C.P. 27060
NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL: B2827873103

DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO RELACIONADO CON EL REGISTRO PATRONAL B2827873103:
BLVD GONZÁLEZ DE LA VEGA 314 PQIND CARLO, LOCALIDAD GÓMEZ PALACIO DURANGO, ENTIDAD DURANGO, C.P. 35079

El Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción, 29-Bis, 30 primer y segundo párrafos, fracciones I, V, segundo párrafo, VI y XI, 35 segundo párrafo y 56, primer párrafo de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2025; 1, 3 primer párrafo fracciones XIV, XV, XVI, XVIII, XXII y XLV, 4 primer párrafo fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; 42 primer párrafo, 50, 63 y 70 del Código Fiscal de la Federación, y ejercidas las facultades de comprobación previstas en el artículo 42 primer párrafo, fracción III del propio Código Fiscal de la Federación, se procede a determinar al patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., con Número de Registro Patronal B2827873103, el crédito fiscal respecto del pago de aportaciones a la subcuenta de vivienda y/o el entero de descuentos para la amortización de créditos otorgados por este Instituto a sus trabajadores acreditados, por los periodos del 05 y 06 bimestres de 2024 y del 01 y 02 bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025, derivado de la visita domiciliaria practicada al amparo de la orden número GSF/OV/0002567/2025, contenida en el oficio número CGRF/GSF-2025/0002567 del 01 de julio de 2025, expediente número GSF/OV/0002567/2025, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la presente determinación se realiza con base en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

ANTECEDENTES:

ENTREGA DE LA ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA.

Previo citatorio del 01 de julio de 2025, el 02 de julio de 2025, el C. Jesús Leopoldo Ramírez Somera en ese entonces visitador autorizado para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran,

entre otras, las relacionadas con las Visitas Domiciliarias, adscrito a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se constituyó en el domicilio fiscal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., el ubicado en: CALLE 38 NÚMERO EXTERIOR 221, COLONIA NUEVA TORREÓN, MUNICIPIO TORREÓN, ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27060, procediendo a entregar previo citatorio del 01 de julio de 2025, el 02 de julio de 2025, al C. Edmundo Morones Ortiz, en su carácter de "*Tercero*" con cargo de "*Administrativo*" del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., el original con firma autógrafa de la orden de visita domiciliaria número GSF/OV/0002567/2025, contenida en el oficio número CGRF/GSF-2025/0002567 del 01 de julio de 2025, expediente número GSF/OV/0002567/2025, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, misma que tuvo por objeto verificar el cumplimiento de las obligaciones a que se encuentra afecto el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., bajo el Número de Registro Patronal **B2827873103**, en relación a la inscripción de sus trabajadores, al pago de aportaciones a la subcuenta de vivienda y el entero de los descuentos para amortización de créditos otorgados por este Instituto a sus trabajadores acreditados, por los periodos del 05 y 06 bimestres de 2024 y del 01 y 02 bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025, hechos que constan en acta parcial de inicio del 02 de julio de 2025, levantada a folios del 01 al 18.

En dicha diligencia el C. Jesús Leopoldo Ramírez Somera en ese entonces visitador autorizado le solicitó al C. Edmundo Morones Ortiz en su carácter de "*Tercero*" con cargo de "*Administrativo*" del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., que proporcionará de forma inmediata los libros y registros que formen parte de su contabilidad, de conformidad con el artículo 53 primer y segundo párrafos inciso a), del Código Fiscal de la Federación vigente, en particular, se le solicitó la siguiente información y documentación, correspondiente al Número de Registro Patronal B2827873103, por los periodos del 05 y 06 bimestres de 2024 y del 01 y 02 bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025, como sigue:

"...

1. *Contabilidad electrónica, Catálogo de Cuentas contables, Balanzas de Comprobación; mismos que fueron enviados al Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento con la contabilidad electrónica, con sus respectivos acuses de aceptación, en idioma español o en su caso traducido por perito traductor al español, por los periodos del 05 y 06 bimestres de 2024 y del 01 y 02 bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025.*
2. *Libros de contabilidad, Diario y Mayor y Balanzas de Comprobación a nivel detalle de los registros contables que forman parte de su contabilidad, así como las pólizas y auxiliares contables de las cuentas relacionadas con la determinación en materia de seguridad social que esté obligado a llevar, según su Régimen Fiscal, en idioma español o en su caso traducido por perito traductor al español, por los periodos del 05 y 06 bimestres de 2024 y del 01 y 02 bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025.*

Gustavo E. Campa 60, Piso 3, Oficina 39, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, 01020, CDMX.
Tel. 5553226600 Ext. 338577
www.infonavit.org.mx

cédula de determinación, la cual hace las veces el aviso de retención y tiene la obligación de retener y enterar ello de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de Inscripción de Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (RIPAEDI), se conocieron **60 trabajadores** acreditados por este Instituto, a cargo del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., mismos que se detallan en los folios del **273 al 274**, asimismo, se conoció que el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., a la fecha de emisión de la presente Resolución Determinativa de Crédito Fiscal, no ha efectuado pagos por concepto de Enteros de Descuentos para la Amortización de Créditos de Vivienda del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de los **60 trabajadores** acreditados, en cantidad de **$347,446.97**, importe que corresponde a los **60 trabajadores** acreditados y toda vez que el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., a la fecha de emisión de la presente Resolución Determinativa de Crédito Fiscal, no ha efectuado pagos por concepto de Enteros de Descuentos para la Amortización de Créditos de Vivienda del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, resultando la cantidad de **$347,446.97** por concepto de Entero de Descuentos para la Amortización de Créditos de Vivienda Omitidos, por el Número de Registro Patronal B2827873103 por el periodo del 02 bimestre de 2025, el cual comprende del 01 de marzo de 2025 al 30 de abril de 2025, mismos que el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., tiene la obligación de enterar descuentos para la amortización de Créditos de Vivienda de los Trabajadores, de conformidad con el artículo 29 primer párrafo fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en relación con lo establecido en los artículos 3 primer párrafo fracción IV y 42 del Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, ya que está obligado a retener y enterar descuentos para la amortización de Créditos de Vivienda de los Trabajadores, ordenamientos que a la letra señalan:

> ***Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores***
> ***Artículo 29.***
>
> *Son obligaciones de los patrones:*
> *...*
>
> ***III.*** *Hacer los descuentos a sus trabajadores en sus salarios, conforme a lo previsto en los artículos 97 y 110 de la Ley Federal del Trabajo, que se destinen al pago de abonos para cubrir préstamos otorgados por el Instituto, así como enterar el importe de dichos descuentos en las entidades receptoras que actúen por cuenta y orden del Instituto, en la forma y términos que establece esta Ley y sus disposiciones reglamentarias. La integración y cálculo de la base salarial para efectos de los descuentos será la contenida en la fracción II del presente artículo.*
>
> *A fin de que el Instituto pueda individualizar dichos descuentos, los patrones deberán proporcionarle la información relativa a cada trabajador en la forma y periodicidad que al efecto establezcan esta Ley y sus disposiciones reglamentarias;*
> *..."*
>
> ***Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores***
>
> ***Artículo 3.*** *Los patrones están obligados a:*

IV. Determinar el monto de las aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda para su abono en la subcuenta de vivienda y hacer los descuentos en los salarios de sus trabajadores, a efecto de pagar y enterar el importe de dichos conceptos en las entidades receptoras o, en su caso, en las oficinas del Instituto cuando éste así lo determine;

...

***Artículo 42.** Los créditos de vivienda deberán ser amortizados a través de los descuentos que los patrones efectúen a los salarios de los trabajadores acreditados. Para estos efectos se estará al salario base de aportación establecido en los artículos 32, 33 y 34 de este Reglamento, sin límite superior salarial.*

En consecuencia, el Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, procede a determinar el crédito fiscal, como a continuación se indica:

1. APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

PERIODOS COMPLETO DE REVISIÓN: DEL 05 Y 06 BIMESTRES DE 2024 Y DEL 01 Y 02 BIMESTRES DE 2025, LOS CUALES COMPRENDEN DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025.

Año/Bimestre	Número de Registro Patronal	Delegación Regional	Aportación del 5% a la Subcuenta de Vivienda Omitida	Factor de Actualización	Aportación del 5% a la Subcuenta de Vivienda Omitida Actualizada	Parte Actualizada
Quinto Bimestre de 2024, que comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 octubre de 2024.	B2827873103	Durango	416,782.48	1.0676	444,956.98	28,174.50
Sexto Bimestre de 2024, que comprende del 01 de noviembre de 2024 al 31 diciembre de 2024.	B2827873103	Durango	373,497.81	1.0589	395,496.83	21,999.02
Primer Bimestre de 2025, que comprende del 01 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025.	B2827873103	Durango	398,009.44	1.0530	419,103.94	21,094.50
Segundo Bimestre de 2025, que comprende del 01 de marzo de 2025 al 30 de abril de 2025.	B2827873103	Durango	355,000.56	1.0462	371,401.59	16,401.03
Total, del 05 y 06 Bimestres de 2024 y del 01 y 02 Bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025			1,543,290.29		1,630,959.34	87,669.05

(Un millón seiscientos treinta mil novecientos cincuenta y nueve pesos 34/100 M.N.)

2. ENTERO DE DESCUENTOS PARA LA AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS DE VIVIENDA

PERIODOS SUJETOS A REVISIÓN: DEL 05 Y 06 BIMESTRES DE 2024 Y DEL 01 Y 02 BIMESTRES DE 2025, LOS CUALES COMPRENDEN DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE ABRIL DE 2025.

Año / Bimestre	Número de Registro Patronal	Delegación Regional	Cantidad de Entero de Descuentos para la Amortización de Créditos de Vivienda Omitida	Factor de Actualización	Cantidad de Entero de Descuentos para la Amortización de Créditos de Vivienda Omitida Actualizada	Parte Actualizada
Quinto Bimestre de 2024, que comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 octubre de 2024.	B2827873103	Durango	429,682.34	1.0676	458,728.87	29,046.53
Sexto Bimestre de 2024, que comprende del 01 de noviembre de 2024 al 31 diciembre de 2024.	B2827873103	Durango	419,275.50	1.0589	443,970.83	24,695.33

Año / Bimestre	Número de Registro Patronal	Delegación Regional	Cantidad de Entero de Descuentos para la Amortización de Créditos de Vivienda Omitida	Factor de Actualización	Cantidad de Entero de Descuentos para la Amortización de Créditos de Vivienda Omitida Actualizada	Parte Actualizada
Primer Bimestre de 2025, que comprende del 01 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025.	B2827873103	Durango	408,281.20	1.0530	429,920.10	21,638.90
Segundo Bimestre de 2025, que comprende del 01 de marzo de 2025 al 30 de abril de 2025.	B2827873103	Durango	347,446.97	1.0462	363,499.02	16,052.05
Total, del 05 y 06 Bimestres de 2024 y del 01 y 02 Bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025			1,604,686.01		1,696,118.82	91,432.81

(Un millón seiscientos noventa y seis mil ciento dieciocho pesos 82/100 M.N.)

FACTOR DE ACTUALIZACIÓN

Los factores de actualización para cada uno de los bimestres se determinaron de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17-A, primer párrafo y 21 primer y segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente, como se indica a continuación:

Factor de actualización del 05 bimestre del 2024.- Para calcular el factor de actualización **1.0676**, se utilizó el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de **septiembre 2026**, en cantidad de **146.075** publicado en el Diario Oficial de la Federación el **09 de octubre de 2026**, expresado con la base segunda quincena de julio de 2018=100, según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018, dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior a aquel en el que debió haber efectuado el pago **octubre 2024**, en cantidad de **136.828**, publicado el **08 de noviembre de 2024** en el Diario Oficial de la Federación, con base a la segunda quincena de julio de 2018=100 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018.

Bimestre	Obligación de presentarlo	Índice	Del Mes	Según Diario Oficial de la Federación de Fecha	Dividido	Índice	Del Mes	Según Diario Oficial de la Federación de Fecha	Factor de actualización
05 bimestre 2024, el cual comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024.	19 de noviembre de 2024	146.075	sept-26	09 de octubre de 2026	Entre	136.828	oct-24	08 de noviembre de 2024	1.0676

Factor de actualización del 06 bimestre del 2024.- Para calcular el factor de actualización **1.0589**, se utilizó el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de **septiembre 2026**, en cantidad de **146.075** publicado en el Diario Oficial de la Federación el **09 de octubre de 2026**, expresado con la base segunda quincena de julio de 2018=100, según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018, dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior a aquel en el que debió haber efectuado el pago **diciembre 2024**, en cantidad de **137.949**, publicado el **10 de enero de 2025** en el Diario Oficial de la Federación, con base a la segunda quincena de julio de 2018=100 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018.

Bimestre	Obligación de presentarlo	Índice	Del Mes	Según Diario Oficial de la Federación de Fecha	Dividido	Índice	Del Mes	Según Diario Oficial de la Federación de Fecha	Factor de actualización
06 bimestre 2024, el cual comprende del 01 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.	20 de enero de 2025	146.075	sept-26	09 de octubre de 2026	Entre	137.949	dic-24	10 de enero de 2025	1.0589

Factor de actualización del 01 bimestre del 2025.- Para calcular el factor de actualización **1.0530**, se utilizó el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de **septiembre 2026**, en cantidad de **146.075** publicado en el Diario Oficial de la Federación el **09 de octubre de 2026**, expresado con la base segunda quincena de julio de 2018=100, según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018, dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior a aquel en el que debió haber efectuado el pago **febrero 2025**, en cantidad de **138.726**, publicado el **10 de marzo de 2025** en el Diario Oficial de la Federación, con base a la segunda quincena de julio de 2018=100 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018.

Bimestre	Obligación de presentarlo	Índice	Del Mes	Según Diario Oficial de la Federación de Fecha	Dividido	Índice	Del Mes	Según Diario Oficial de la Federación de Fecha	Factor de actualización
01 bimestre 2025, el cual comprende del 01 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025.	17 de marzo de 2025	146.075	sept-26	09 de octubre de 2026	Entre	138.726	feb-25	10 de marzo de 2025	1.0530

Factor de actualización del 02 bimestre del 2025.- Para calcular el factor de actualización **1.0462**, se utilizó el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de **septiembre 2026**, en cantidad de **146.075** publicado en el Diario Oficial de la Federación el **09 de octubre de 2026**, expresado con la base segunda quincena de julio de 2018=100, según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2018, dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior a aquel en el que debió haber efectuado el pago **abril 2025**, en cantidad de **139.620**, publicado el **09 de mayo de 2025** en el Diario Oficial de la Federación, con base a la segunda quincena de julio de 2018=100 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018.

Bimestre	Obligación de presentarlo	Índice	Del Mes	Según Diario Oficial de la Federación de Fecha	Dividido	Índice	Del Mes	Según Diario Oficial de la Federación de Fecha	Factor de actualización
02 bimestre 2025, el cual comprende del 01 de marzo de 2025 al 30 de abril de 2025.	19 de mayo de 2025	146.075	sept-26	09 de octubre de 2026	Entre	139.620	abr-25	09 de mayo de 2025	1.0462

RECARGOS

En virtud de que el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., omitió pagar la cantidad total de **$3,327,078.16**, integradas por la cantidad de **$1,630,959.34**, por concepto de Aportaciones a la Subcuenta de Vivienda actualizadas y **1,696,118.82,** por concepto de Entero de Descuentos para la Amortización de Créditos de Vivienda actualizadas, por los periodos del 05 y 06 bimestres de 2024 y del 01 y 02 bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025, se procede

a determinar el importe de los recargos calculados sobre la base, conforme a lo dispuesto por los artículos 30 primer y segundo párrafos fracción I primer párrafo y 56 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por concepto de indemnización al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por la falta de pago oportuno; en relación con el artículo 21, párrafos primero y segundo, del Código Fiscal de la Federación vigente.

Recargos generados por los meses de noviembre a diciembre de 2024. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 primer párrafo, fracción I, de la Ley de Ingresos de la Federación vigente **2024** publicada en el Diario Oficial de la Federación 13 de noviembre de 2023, y el artículo 21, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente **2024**, en relación con el artículo 16 de su Reglamento vigente en **2024** y regla **2.1.20.** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2024**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, las tasas mensuales de recargos durante el ejercicio fiscal de **2024**, son de 1.47%.

Recargos generados por los meses de enero a diciembre de 2025. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 fracción I, de la Ley de Ingresos de la Federación vigente en 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de diciembre de 2024, y el artículo 21, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente en 2025, en relación con el artículo 16 de su Reglamento vigente en 2025 y regla 2.1.20 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, las tasas mensuales de recargos durante el ejercicio fiscal de 2025, son de 1.47%.

Recargos generados por los meses de enero a octubre de 2026. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 fracción I, de la Ley de Ingresos de la Federación vigente en 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 07 de noviembre de 2025, y el artículo 21, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente en 2026, en relación con el artículo 16 de su Reglamento vigente en 2026 y regla 2.1.20 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2025, las tasas mensuales de recargos durante el ejercicio fiscal de 2026, son de 2.07%.

Tasa de recargos acumulada del 05 bimestre de 2024, el cual comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024:

Año / mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total, acumulado
2024											1.47%	1.47%	**2.94%**
2025	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	**17.64%**
2026	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%			**20.70%**
Recargos del 05 bimestre de 2024, el cual comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 de octubre de 2024													41.28%

Tasa de recargos acumulada del 06 bimestre de 2024, el cual comprende del 01 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024:

Año / mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total, acumulado
2025	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	**17.64%**
2026	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%			**20.70%**
Recargos del 06 bimestre de 2024, el cual comprende del 01 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024													38.34%

Tasa de recargos acumulada del 01 bimestre de 2025, el cual comprende del 01 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025:

Año / mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total, acumulado
2025			1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	14.70%
2026	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%			20.70%
Recargos del 01 bimestre de 2025, el cual comprende del 01 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025													35.40%

Tasa de recargos acumulada del 02 bimestre de 2025, el cual comprende del 01 de marzo de 2025 al 30 de abril de 2025:

Año / mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total, acumulado
2025					1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	1.47%	11.76%
2026	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%	2.07%			20.70%
Recargos del 02 bimestre de 2025, el cual comprende del 01 de marzo de 2025 al 30 de abril de 2025													32.46%

RECARGOS

I.- APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Año / Bimestre	Número de Registro Patronal	Delegación Regional	Monto Aportaciones del 5% a la Subcuenta de Vivienda Actualizadas	Tasa de Recargos	Número de meses de recargos	Recargos a Pagar
Quinto Bimestre de 2024, que comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 octubre de 2024.	B2827873103	Durango	444,956.98	41.28%	24	183,678.24
Sexto Bimestre de 2024, que comprende del 01 de noviembre de 2024 al 31 diciembre de 2024.	B2827873103	Durango	395,496.83	38.34%	22	151,633.48
Primer Bimestre de 2025, que comprende del 01 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025.	B2827873103	Durango	419,103.94	35.40%	20	148,362.79
Segundo Bimestre de 2025, que comprende del 01 de marzo de 2025 al 30 de abril de 2025.	B2827873103	Durango	371,401.59	32.46%	18	120,556.96
Total, del 05 y 06 Bimestres de 2024 y del 01 y 02 Bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025			1,630,959.34			604,231.47

(Seiscientos cuatro mil doscientos treinta y un pesos 47/100 M.N.)

II.- ENTEROS DE DESCUENTOS PARA LA AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS DE VIVIENDA

Año / Bimestre	Número de Registro Patronal	Delegación Regional	Monto Omisión en Entero de Descuentos para Amortización de Créditos de Vivienda Actualizado	Tasa de Recargos	Número de meses de recargos	Recargos a Pagar
Quinto Bimestre de 2024, que comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 octubre de 2024.	B2827873103	Durango	458,728.87	41.28%	24	189,363.28
Sexto Bimestre de 2024, que comprende del 01 de noviembre de 2024 al 31 diciembre de 2024.	B2827873103	Durango	443,970.83	38.34%	22	170,218.42
Primer Bimestre de 2025, que comprende del 01 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025.	B2827873103	Durango	429,920.10	35.40%	20	152,191.72
Segundo Bimestre de 2025, que comprende del 01 de marzo de 2025 al 30 de abril de 2025.	B2827873103	Durango	363,499.02	32.46%	18	117,991.78
Total, del 05 y 06 Bimestres de 2024 y del 01 y 02 Bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025			1,696,118.82			629,765.20

(Seiscientos veintinueve mil setecientos sesenta y cinco pesos 20/100 M.N.)

MULTAS DE FONDO

I. APORTACIONES A LA SUBCUENTA DE VIVIENDA AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

En virtud de que el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., omitió pagos por concepto de aportaciones sobre el salario de los trabajadores a su servicio a este instituto conforme al artículo 29 primer párrafo fracción II de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que se hace acreedor a la imposición de una multa en cantidad de **$848,809.71** equivalente al 55% de las contribuciones omitidas históricas en cantidad de **$1,543,290.38**, por los periodos del 05 y 06 bimestres de 2024 y del 01 y 02 bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025, del Registro Patronal B2827873103, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 primer y segundo párrafos, fracción V, segundo párrafo de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; así como por el artículo 3 primer párrafo, fracción XVIII de su Reglamento Interior en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, en relación con el artículo 76 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente en 2024 y 2025.

Año/Bimestre	Número de Registro Patronal	Delegación Regional	Aportaciones a la Subcuenta de Vivienda Omitida	Porcentaje Multa de Fondo	Monto de la Multa de Fondo
05 bimestre de 2024, el cual comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 octubre de 2024.	B2827873103	Durango	$416,782.57	55.00%	$229,230.41
06 bimestre 2024, el cual comprende del 01 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.	B2827873103	Durango	$373,497.81	55.00%	$205,423.80
01 bimestre 2025, el cual comprende del 01 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025.	B2827873103	Durango	$398,009.44	55.00%	$218,905.19
02 bimestre 2025, el cual comprende del 01 de marzo de 2025 al 30 de abril de 2025.	B2827873103	Durango	$355,000.56	55.00%	$195,250.31
Total, del 05 y 06 Bimestres de 2024 y del 01 y 02 Bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025			$1,543,290.38		$848,809.71

II. ENTEROS DE DESCUENTOS PARA LA AMORTIZACIÓN DE CRÉDITOS DE VIVIENDA.

En virtud de que el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., omitió pagos por concepto de Entero de Descuentos para Amortización de Créditos de Vivienda a este instituto conforme al artículo 29 primer párrafo fracción III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que se hace acreedor a la imposición de una multa en cantidad **$882,577.31** equivalente al 55% de las contribuciones omitidas históricas en cantidad de **$1,604,686.01**, por los periodos del 05 y 06 bimestres de 2024 y del 01 y 02 bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025, del Registro Patronal B2827873103, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 primer y segundo párrafos, fracción V, segundo párrafo de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; así como por el artículo 3 primer párrafo, fracción XVIII de su Reglamento Interior en Materia

de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, en relación con el artículo 76 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente en 2024 y 2025.

Año/ Bimestre	Número de Registro Patronal	Delegación Regional	Entero de Descuentos para Amortización de Créditos de Vivienda Omitidos	Porcentaje Multa de Fondo	Monto de la Multa de Fondo
05 bimestre de 2024, el cual comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 octubre de 2024.	B2827873103	Durango	$429,682.34	55.00%	$236,325.29
06 bimestre 2024, el cual comprende del 01 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.	B2827873103	Durango	$419,275.50	55.00%	$230,601.53
01 bimestre 2025, el cual comprende del 01 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025.	B2827873103	Durango	$408,281.20	55.00%	$224,554.66
02 bimestre 2025, el cual comprende del 01 de marzo de 2025 al 30 de abril de 2025.	B2827873103	Durango	$347,446.97	55.00%	$191,095.83
Total, del 05 y 06 Bimestres de 2024 y del 01 y 02 Bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025			1,604,686.01		882,577.30

RESÚMEN DEL CRÉDITO

El resumen del crédito fiscal correspondiente al Registro Patronal B2827873103 de la Delegación Regional en el Estado de Durango del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por el periodo correspondiente del 05 bimestre de 2024, el cual comprende del 01 de septiembre de 2024 al 31 octubre de 2024, es por un importe de **$1,742,283.07** (Un Millón Setecientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Tres pesos 07/100 M.N.), como se muestra en el siguiente cuadro:

RESUMEN CRÉDITO FISCAL DEL REGISTRO PATRONAL: Delegación Regional	B2827873103 Durango
Concepto	**Importe**
I.- Aportaciones del 5% a la Subcuenta de Vivienda	416,782.48
Parte Actualizada	28,174.50
Recargos	183,678.24
Multa 55%	229,230.41
Total de Aportaciones del 5% a la Subcuenta de Vivienda	**$857,865.63**
II.- Entero de Descuentos para la Amortización de Créditos de Vivienda	429,682.34
Parte Actualizada	29,046.53
Recargos	189,363.28
Multa 55%	236,325.29
Total de Entero de Descuentos para la Amortización de Créditos de Vivienda	**$884,417.44**
Total del Crédito determinado a su cargo	$1,742,283.07

El resumen del crédito fiscal correspondiente al Registro Patronal B2827873103 de la Delegación Regional de Durango, por el periodo correspondiente del 06 bimestre de 2024, el cual comprende del 01 de noviembre de 2024 al 31 diciembre de 2024, es por un importe de **$1,597,344.89** (Un Millón Quinientos Noventa y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro pesos 89/100 M.N.), como se muestra en el siguiente cuadro:

Gustavo E. Campa 60, Piso 3, Oficina 39, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, 01020, CDMX.
Tel. 5553226600 Ext. 338577
www.infonavit.org.mx

RESUMEN CRÉDITO FISCAL DEL REGISTRO PATRONAL: Delegación Regional	B2827873103 Durango
Concepto	**Importe**
I.- Aportaciones del 5% a la Subcuenta de Vivienda	373,497.81
Parte Actualizada	21,999.02
Recargos	151,633.48
Multa 55%	205,423.80
Total de Aportaciones del 5% a la Subcuenta de Vivienda	**$752,554.11**
II.- Entero de Descuentos para la Amortización de Créditos de Vivienda	419,275.50
Parte Actualizada	24,695.33
Recargos	170,218.42
Multa 55%	230,601.53
Total de Entero de Descuentos para la Amortización de Créditos de Vivienda	**$844,790.78**
Total del Crédito determinado a su cargo	$1,597,344.89

El resumen del crédito fiscal correspondiente al Registro Patronal B2827873103 de la Delegación Regional de Durango, por el periodo correspondiente del 01 bimestre de 2025, el cual comprende del 01 de enero de 2025 al 28 de febrero de 2025, es por un importe de **$1,593,038.40** (Un Millón Quinientos Noventa y Tres Mil Treinta y Ocho pesos 40/100 M.N.), como se muestra en el siguiente cuadro:

RESUMEN CRÉDITO FISCAL DEL REGISTRO PATRONAL: Delegación Regional	B2827873103 Durango
Concepto	**Importe**
I.- Aportaciones del 5% a la Subcuenta de Vivienda	398,009.44
Parte Actualizada	21,094.50
Recargos	148,362.79
Multa 55%	218,905.19
Total de Aportaciones del 5% a la Subcuenta de Vivienda	**$786,371.92**
II.- Entero de Descuentos para la Amortización de Créditos de Vivienda	408,281.20
Parte Actualizada	21,638.90
Recargos	152,191.72
Multa 55%	224,554.66
Total de Entero de Descuentos para la Amortización de Créditos de Vivienda	**$806,666.48**
Total del Crédito determinado a su cargo	$1,593,038.40

El resumen del crédito fiscal correspondiente al Registro Patronal B2827873103 de la Delegación Regional de Durango, por el periodo correspondiente del 02 Bimestre de 2025, el cual comprende del 01 de marzo de 2025 al 30 de abril de 2025, es por un importe de **$1,359,795.49** (Un Millón Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Cinco peso 49/100 M.N.), como se muestra en el siguiente cuadro:

RESUMEN CRÉDITO FISCAL DEL REGISTRO PATRONAL: Delegación Regional	B2827873103 Durango
Concepto	**Importe**
I.- Aportaciones del 5% a la Subcuenta de Vivienda	355,000.56
Parte Actualizada	16,401.03
Recargos	120,556.96

RESUMEN CRÉDITO FISCAL DEL REGISTRO PATRONAL: Delegación Regional	B2827873103 Durango
Concepto	**Importe**
Multa 55%	195,250.31
Total de Aportaciones del 5% a la Subcuenta de Vivienda	**$687,208.86**
II.- Entero de Descuentos para la Amortización de Créditos de Vivienda	347,446.97
Parte Actualizada	16,052.05
Recargos	117,991.78
Multa 55%	191,095.83
Total de Entero de Descuentos para la Amortización de Créditos de Vivienda	**$672,586.63**
Total del Crédito determinado a su cargo	$1,359,795.49

El resumen del crédito fiscal total a cargo del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., por los periodos correspondientes del 05 y 06 Bimestres de 2024 y del 01 y 02 Bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025, es por un importe de **$6,292,461.85** (Seis Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Un pesos 85/100 M.N.), como se muestra en el siguiente cuadro:

RESUMEN CRÉDITO FISCAL DEL REGISTRO PATRONAL: Delegación Regional	B2827873103 Durango
Concepto	**Importe**
I.- Aportaciones del 5% a la Subcuenta de Vivienda	1,543,290.29
Parte Actualizada	87,669.05
Recargos	604,231.47
Multa 55%	848,809.71
Total de Aportaciones del 5% a la Subcuenta de Vivienda	**$3,084,000.52**
II.- Entero de Descuentos para la Amortización de Créditos de Vivienda	1,604,686.01
Parte Actualizada	91,432.81
Recargos	629,765.20
Multa 55%	882,577.31
Total de Entero de Descuentos para la Amortización de Créditos de Vivienda	**$3,208,461.33**
Total del Crédito determinado a su cargo por los periodos correspondientes del 05 y 06 Bimestres de 2024 y del 01 y 02 Bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025	$6,292,461.85

(Seis Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Un pesos 85/100 M.N.)

CONDICIONES DE PAGO

Cabe señalar que, si dentro del plazo de 45 días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de la presente Resolución, el patrón efectúa el pago de las contribuciones omitidas junto

con sus accesorios, el importe de la multa impuesta se disminuirá en un 20%, en las multas impuestas en cantidad de **$1,731,387.02**, de los cuales $848,809.71 corresponden a las Aportaciones a la Subcuenta de Vivienda Omitida y $882,577.31 corresponden a las Entero de Descuentos para la Amortización de Créditos de Vivienda Omitida, calculadas sobre **$3,147,976.39**, del monto de la contribución omitida, de los cuales $1,543,290.38, corresponden a las Aportaciones a la Subcuenta de Vivienda y $1,604,686.01, corresponden a las Entero de Descuentos para la Amortización de Créditos de Vivienda, sin necesidad de que se dicte una nueva resolución conforme a lo dispuesto en el artículo 76 séptimo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente.

Para proceder al pago de la multa deberá acudir a las oficinas de la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sita en **Gustavo E. Campa No. 60, Piso 3, Oficina 39, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, en la Ciudad de México**, a efecto de conocer el procedimiento de pago, posteriormente deberá acudir a la entidad receptora, efectuar el pago y exhibir el comprobante respectivo en las oficinas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Se le hace saber con fundamento en el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación vigente, que para el caso de que el crédito determinado no sea pagado dentro de los treinta días siguientes a aquél en que haya surtido efectos para su notificación, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores procederá al cobro coactivo de dicho adeudo, a través del procedimiento administrativo de ejecución; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 30 primer y segundo párrafos, fracción III de la Ley Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 3 primer párrafo fracción XXII del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo; en relación con los artículos 145, 151 y demás que resulten aplicables del Código Fiscal de la Federación vigente, así como de su Reglamento.

Se hace de su conocimiento que el Patrón tiene derecho en términos del artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, en relación con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 6, 9 y 11 del Reglamento de la Comisión de Inconformidades del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a interponer Recurso de Inconformidad ante la citada Comisión del propio Instituto, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación.

O promover directamente contra dicho acto, Juicio Contencioso Administrativo, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como de los artículos 2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, en relación al artículo 3 primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación de la presente resolución, para lo cual podrá elegir la vía tradicional o a través del Sistema de Justicia en línea, según lo previsto en los artículos 13 primer y tercer párrafos, fracción I inciso a) y 58-A de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

En caso de solicitar la suspensión al procedimiento administrativo de ejecución, deberá garantizar el interés fiscal en los términos previstos en los artículos 141, 142, 143 y 144 del Código Fiscal de la Federación vigente y demás disposiciones legales aplicables.

Notifíquese personalmente el original con firma autógrafa del funcionario que la emite, de la presente resolución, conforme a lo señalado por el artículo 50 primer párrafo, en relación con el diverso 134, ambos del Código Fiscal de la Federación vigente.

Atentamente

M.A.F. Frank Antonio Jiménez Rueda
Gerente Senior de Fiscalización del
Instituto del Fondo Nacional de la
Vivienda para los Trabajadores

CGG/CEGC/DAMM

Gustavo E. Campa 60, Piso 3, Oficina 39, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, 01020, CDMX
Tel. 5553226600 Ext. 338577
www.infonavit.org.mx

Gobierno de México | INFONAVIT

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

PATRÓN:	**FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**	**ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NÚMERO**	GSF/OV/0002567/2025
DOMICILIO FISCAL	CALLE 38 NÚMERO EXTERIOR 221, COLONIA NUEVA TORREÓN, MUNICIPIO TORREÓN, ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27060	**EXPEDIENTE NÚMERO:**	GSF/OV/0002567/2025
GIRO:	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS 22**	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	FIS981214JE0	**VISITADOR:** EL QUE SE CITA	

---------- **FOLIO NÚMERO 01** ----------

---------- **VIENE DEL FOLIO NÚMERO 00** ----------

En el Municipio Torreón de la Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:30 horas del 07 de octubre de 2026, la suscrita C. Gloria Diaz Diaz, en su calidad de personal autorizado para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con Visitas Domiciliarias, adscrito a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mencionándome en lo sucesivo como "visitadora", se encuentra constituida en el domicilio ubicado en: Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, con el objeto notificar el Oficio Número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, de asunto: "Se Determina el Crédito Fiscal que se indica", en la que se hacer constar en forma circunstanciada, los hechos u omisiones observados como resultado de la visita domiciliaria número GSF/OV/0002567/2025, que se le practica al Patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., bajo el Número de Registro Patronal B2827873103, contenida en el oficio número CGRF/GSF-2025/0002567 del 01 de julio de 2025, expediente número GSF/OV/0002567/2025, por los periodos del 05 y 06 bimestres de 2024 y 01 y 02 bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, entregada en la diligencia de la cual se levantó Acta Parcial de Inicio del 02 de julio de 2025, al C. Edmundo Morones Ortiz su carácter de "tercero" y empleado con cargo "Administrativo" del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., y cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que la nomenclatura oficial de la calle y el número que ostenta el inmueble coincide con el último domicilio fiscal señalado por el Representante Legal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio número CGRF/GSF-2025/0002567 del 01 de julio de 2025, el cual a la fecha de la presente tiene las siguientes características exteriores: "Inmueble que se encuentra sobre la calle 38 de la colonia Nueva Torreón en el Municipio de Torreón en la Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, que consta de un piso en el que se aprecia en la parte de arriba una carpa color beige, con fachada en concreto color beige con blanco y acabados con azulejos color café, del lado izquierdo se observa un portón en herrería color negro con espacio para un automóvil, en la parte central del inmueble se observa una puerta de herrería color negro y un ventanal con cristales con acabado de espejo en cada uno de los lados de la puerta, del lado derecho a la puerta se observa un timbre color blanco, y del lado superior izquierdo una placa color plateada incrustada a la pared en la que se observa el número "221" y abajo del mismo se puede leer "CORPORATIVO FACH", del lado derecho del inmueble antes descrito se observa un anexo de fachada en concreto color gris y café en la parte superior, en el que se puede observar una entrada peatonal de herrería pintada con color negro, y a la derecha de dicha entrada se aprecian dos ventanales con cristales con acabado de espejo." ----------

---

Una vez constituida en el exterior del domicilio fiscal, cerciorándome que ese lugar corresponde al domicilio de Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, que corresponde al domicilio fiscal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE

---------- **PASA AL FOLIO NÚMERO 02** ----------

PATRÓN:	**FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**	**ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NÚMERO**	GSF/OV/0002567/2025
DOMICILIO FISCAL	CALLE 38 NÚMERO EXTERIOR 221, COLONIA NUEVA TORREÓN, MUNICIPIO TORREÓN, ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27060	**EXPEDIENTE NÚMERO:**	GSF/OV/0002567/2025
GIRO:	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS 22**	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	FIS981214JE0	**VISITADOR:** EL QUE SE CITA	

---------- **FOLIO NÚMERO 02** ----------

---------- **VIENE DEL FOLIO NÚMERO 01** ----------

C.V.; procedí a acercarme al portón de herrería color negro, por encontrarse abierto, acto seguido, al observar personas entrar y salir del inmueble, en dónde encuentro a dos personas, la primera del sexo femenino y la segunda del sexo masculino, a quienes observo se encuentran haciendo actividades de limpieza y mantenimiento al inmueble, ante quienes me identifiqué con constancia de acreditación número CGRF/GSF/03124 del 01 de julio de 2026, que contiene el nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Única de Registro de Población, así como la firma autógrafa del suscrito, y fecha de vigencia del 01 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026, a los cuales se le explicó el motivo de mi presencia en ese lugar, y se les cuestionó si ese es el domicilio ubicado en Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, que corresponde al domicilio fiscal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., respondiendo ambas personas que efectivamente es el domicilio correcto, sin embargo, desconocen que el mencionado patrón ocupe ese domicilio, negando tener alguna relación con el patrón revisado FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., acto seguido, ambos caminan al interior del domicilio, sin darme oportunidad de solicitarles que me proporcionaran su nombre o alguna identificación oficial; por lo cual esperé a que salieran nuevamente, sin embargo, no salieron del domicilio fiscal durante los minutos que estuve esperando; por lo anterior, al no haber encontrado personal relacionado con el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., que pueda atender la diligencia, en la que se iba a levantar el acta final; por lo anterior; procedí a preguntar al domicilio ubicado al costado izquierdo del domicilio del patrón revisado, marcado con el número exterior 3802 sobre la calle Morelos esquina con la calle 38 en la colonia Nueva Torreón del Municipio Torreón de la entidad federativa Coahuila de Zaragoza con código postal 27060, que corresponde a una Casa habitación donde observo una puerta de herrería color blanco con cristal transparente y una cortina blanca, misma que después de tocar en distintas ocasiones, atiende mi llamado una persona del sexo femenino, mostrándose a través del cristal sin abrir dicha puerta, ante quien me identifiqué con constancia de acreditación número CGRF/GSF/03124del 01 de julio de 2026, que contiene el nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Única de Registro de Población, así como la firma autógrafa del suscrito, y fecha de vigencia del 01 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026, a la cual se le explicó el motivo de mi presencia en ese lugar y se le cuestionó si tiene conocimiento de quién ocupa el domicilio: Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, que corresponde al patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., a lo que respondió tener conocimiento y haber escuchado de dicho patrón, manifestando que en dicho domicilio se podía observar el logotipo de la empresa, y que solamente observaba personas entrar y salir de dicho domicilio, sin embargo, de unos meses a la actualidad ya no observa el logotipo ni personas entrar y salir del domicilio o realizando actividades en el mismo, acto seguido se le solicita su nombre e identificación, negándose a proporcionar su nombre y una identificación oficial, por lo que se describe su media afiliación, persona de sexo femenino de aproximadamente 60 años de edad, complexión delgada de un metro con sesenta y cinco centímetros de altura aproximadamente, tez clara, cabello canoso, por lo cual agradeciendo su atención procedo a retirarme del domicilio; por lo anterior, derivado de que no se encontró personal perteneciente al patrón en el domicilio fiscal, aunado a que los vecinos de los domicilio colindantes manifestaron tener mucho tiempo sin ver actividades o

---------- **PASA AL FOLIO NÚMERO 03** ----------

PATRÓN:	**FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**	**ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NÚMERO**	GSF/OV/0002567/2025
DOMICILIO FISCAL	CALLE 38 NÚMERO EXTERIOR 221, COLONIA NUEVA TORREÓN, MUNICIPIO TORREÓN, ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27060	**EXPEDIENTE NÚMERO:**	GSF/OV/0002567/2025
GIRO:	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS 22**	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	FIS981214JE0	**VISITADOR:** EL QUE SE CITA	

---------- **FOLIO NÚMERO 03** ----------

---------- **VIENE DEL FOLIO NÚMERO 02** ----------

personas entrar o salir del domicilio del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., no fue posible notificar el Oficio Número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, de asunto: "Se Determina el Crédito Fiscal que se indica",, al amparo de la visita domiciliaria número GSF/OV/0002567/2025, contenida en el oficio número CGRF/GSF-2025/0002567 del 01 de julio de 2025, expediente número GSF/OV/0002567/2025, relativa al Número de Registro Patronal B2827873103, por los periodos del 05 y 06 bimestres de 2024 y del 01 y 02 bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025. ----------

---

----------**HECHOS**----------

Se hace constar en estos momentos que la visitadora actuante, se encuentra imposibilitado para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene la Resolución Determinativa de Crédito Fiscal, debido a que, el Patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., No se encuentra en el domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes ubicado en: Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, toda vez que no se encontró al representante legal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., en su domicilio fiscal, ni personal perteneciente al patrón que atendiera la diligencia, como se hizo constar en el contenido de la presente constancia de hechos. ----------

---

Se hace constar que el Patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., no fue localizable en el domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, ubicándose en el supuesto de suspensión que establece el segundo párrafo, fracción III del Artículo 46-A del Código Fiscal de la Federación vigente, toda vez que el patrón no fue localizable en el domicilio fiscal que manifestó el representante legal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes y no ha presentado un aviso de cambio de domicilio ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que no se encuentra localizable en el domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, levantándose la presente acta de circunstanciada de hechos para los efectos que legales que procedan. ----------

---

CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA VISITADORA. ----------

---

La constancia de acreditación e identificación antes señalada se detalla a continuación: ----------

---

Nombre completo	Folio	Fecha de expedición	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de término de vigencia	Clave Única de Registro de Población CURP	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Gloria Díaz Díaz	CGRF/GSF/03124	01 de Julio de 2026	01 de julio de 2026	31 de diciembre de 2026	DIDG770409MDFZZL04	DIDG770409Q92

---------- **PASA AL FOLIO NÚMERO 04** ----------

PATRÓN:	**FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**	**ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NÚMERO**	GSF/OV/0002567/2025
DOMICILIO FISCAL	CALLE 38 NÚMERO EXTERIOR 221, COLONIA NUEVA TORREÓN, MUNICIPIO TORREÓN, ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27060	**EXPEDIENTE NÚMERO:**	GSF/OV/0002567/2025
GIRO:	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS 22**	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	FIS981214JE0	**VISITADOR: EL QUE SE CITA**	

---------- **FOLIO NÚMERO 04** ----------

---------- **VIENE DEL FOLIO NÚMERO 03** ----------

Dicha constancia acredita e identifica la personalidad de la suscrita visitadora, autorizada por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, con fundamento en el artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2025; 3 primer párrafo, fracciones X, y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; y que contiene su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, entre ellos, la práctica de visitas domiciliarias; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, nombre y firma autógrafa de la visitadora. -

---

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS. ----------

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 primer párrafo fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, le pregunte si podía designar a dos testigos que comprueben su dicho, a lo cual contesto que no y ante la imposibilidad de designar testigos el visitador actuante procedí a designar como testigos a las C.C. Ana Teresa Cruz Moncada y Daniel Adrián Mondragon Montes, quienes, bajo protesta de decir verdad y apercibidas de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante la autoridad administrativa competente, aceptan el nombramiento de testigos de la presente acta, mismos a los que se les toman sus generales: ----------

---

Manifestando el primer testigo llamarse como ha quedado escrito, ser mayor de edad de 35 años, de nacionalidad mexicana, de ocupación empleada, con domicilio en C. Pto. Manzanillo 48, Col. Jardines de Casa Nueva 55430 Ecatepec de Morelos, Mex., quien se identifica con credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral con número IDMEX2035930910, clave de elector CRMNAN90081009M800, CURP CUMA900810MDFRNN03, año de registro 2009 03, fecha de nacimiento 10/08/1990, sección 1529, vigencia 2024-2034, expedida por el C. Edmundo Jacobo Molina en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista, se examina y habiéndose cerciorado de que los rasgos físicos de la fotografía que aparece en dicha identificación coincide con los de la persona designada como testigo se devuelve a su portadora a su entera satisfacción. ----------

---

El segundo testigo manifiesta llamarse como ha quedado escrito, ser mayor de edad de 55 años, de nacionalidad mexicana, de ocupación empleado, con domicilio en C Abeto 55, Col. Valle de los Pinos, 54040, Tlalnepantla de Baz, Mex., quien se identifica con credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral con número IDMEX2722440801, clave de elector MNMNDN70101409H800, CURP MOMD701014HDFNNN03, fecha de nacimiento 14/10/1970, registro 1991 04, sección 4840, vigencia

---------- **PASA AL FOLIO NÚMERO 05** ----------

PATRÓN:	**FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**	**ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NÚMERO**	GSF/OV/0002567/2025
DOMICILIO FISCAL	CALLE 38 NÚMERO EXTERIOR 221, COLONIA NUEVA TORREÓN, MUNICIPIO TORREÓN, ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27060	**EXPEDIENTE NÚMERO:**	GSF/OV/0002567/2025
GIRO:	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS 22**	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	FIS981214JE0	**VISITADOR:** EL QUE SE CITA	

---------- **FOLIO NÚMERO 05** ----------

---------- **VIENE DEL FOLIO NÚMERO 04** ----------

2024-2034, expedida por la C. Claudia Arlett Espino en su carácter de Secretario Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista, se examina y habiéndose cerciorado de que los rasgos físicos de la fotografía que aparece en dicha identificación coincide con los de la persona designada como testigo se devuelve a su portador a su entera satisfacción. ----------

---

Así mismo se hace constar que la visitadora en compañía de los testigos, se encuentran en el domicilio ubicado en: Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, procedimos a acercarnos a la puerta de herrería color negro, tocando el timbre que se encuentra de lado derecho a la puerta, sin recibir atención por parte de persona alguna, acto seguido, ante la duda si el timbre funcionaba, procedemos a tocar la puerta en varias ocasiones, sin embargo, después de esperar unos minutos, ninguna persona atendió nuestro llamado; por lo anterior, al no haber encontrado personal relacionado con el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., que pueda atender la diligencia, en la que se iba a notificar del oficio número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene la Resolución Determinativa de Crédito Fiscal, cerciorándonos que ese lugar corresponde al domicilio de Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, que corresponde al domicilio fiscal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.; por lo anterior, al no haber encontrado personal relacionado con el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., que pueda atender la diligencia; procedí a preguntar al domicilio ubicado al costado izquierdo del domicilio del patrón revisado, marcado con el número exterior 3802 sobre la calle Morelos esquina con la calle 38 en la colonia Nueva Torreón del Municipio Torreón de la entidad federativa Coahuila de Zaragoza con código postal 27060, que corresponde a una Casa habitación donde observo una puerta de herrería color blanco con cristal transparente y una cortina blanca, misma que después de tocar en distintas ocasiones, atiende mi llamado una persona del sexo femenino, mostrándose a través del cristal sin abrir dicha puerta, ante quien me identifiqué con constancia de acreditación número CGRF/GSF/03124 del 01 de Julio de 2026, que contiene el nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Única de Registro de Población, así como la firma autógrafa del suscrito, y fecha de vigencia del 01 de Julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026, a la cual se le explicó el motivo de mi presencia en ese lugar y se le cuestionó si tiene conocimiento de quién ocupa el domicilio: Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, que corresponde al patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., a lo que respondió tener conocimiento y haber escuchado de dicho patrón, manifestando que en dicho domicilio se podía observar el logotipo de la empresa, y que solamente observaba personas entrar y salir de dicho domicilio, sin embargo, de varios meses a la actualidad ya no observa el logotipo ni personas entrar y salir del domicilio o realizando actividades en el mismo, acto seguido se le solicita su nombre e identificación, negándose a proporcionar su nombre y una identificación oficial, por lo que se describe su media afiliación, persona de sexo femenino de aproximadamente 60 años de edad, complexión delgada de un metro con sesenta y cinco centímetros de altura aproximadamente, tez clara, cabello canoso, por lo cual agradeciendo su

---------- **PASA AL FOLIO NÚMERO 06** ----------

PATRÓN:	**FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**	**ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NÚMERO**	GSF/OV/0002567/2025
DOMICILIO FISCAL	CALLE 38 NÚMERO EXTERIOR 221, COLONIA NUEVA TORREÓN, MUNICIPIO TORREÓN, ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27060	**EXPEDIENTE NÚMERO:**	GSF/OV/0002567/2025
GIRO:	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS 22**	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	FIS981214JE0	**VISITADOR:** EL QUE SE CITA	

---------- **FOLIO NÚMERO 06** ----------

---------- **VIENE DEL FOLIO NÚMERO 05** ----------

atención procedo a retirarme del domicilio; por lo anterior, derivado de que nadie atendió mi llamado y que no se encontró personal perteneciente al patrón en el domicilio fiscal, aunado a que los vecinos de los domicilio colindantes manifestaron tener mucho tiempo sin ver actividades o personas entrar o salir del domicilio del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., no fue posible notificación del oficio número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene la Resolución Determinativa de Crédito Fiscal, por lo que se levanta la presente constancia de hechos. ----------

---

Por lo anterior, el Patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., no fue localizable en el domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, ubicándose en el supuesto de suspensión que establece el segundo párrafo, fracción III del Artículo 46-A del Código Fiscal de la Federación vigente, toda vez que el patrón no fue localizable en el domicilio fiscal que manifestó el representante legal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes y no ha presentado un aviso de cambio de domicilio ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que no se encuentra localizable en el domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, levantándose la presente acta de circunstanciada de hechos para los efectos que legales que procedan. ----------

---

CIERRE DEL ACTA. ----------

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 13:15 horas, del 07 de octubre de 2026, expidiéndose la presente en original y un tanto, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito y los testigos. ----------

---

POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

C. Gloria Diaz Diaz
VISITADORA

TESTIGOS

C. Ana Teresa Cruz Moncada

C. Daniel Adrián Mondragón Montes

Gobierno de México | INFONAVIT

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

PATRÓN:	**FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**	**ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NÚMERO**	GSF/OV/0002567/2025
DOMICILIO FISCAL	CALLE 38 NÚMERO EXTERIOR 221, COLONIA NUEVA TORREÓN, MUNICIPIO TORREÓN, ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27060	**EXPEDIENTE NÚMERO:**	GSF/OV/0002567/2025
GIRO:	INSTALACIONES ELECTRÍCAS EN CONSTRUCCIONES	**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS 23**	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	FIS981214JE0	**VISITADOR:** EL QUE SE CITA	

---------- **FOLIO NÚMERO 01** ----------

---------- **VIENE DEL FOLIO NÚMERO 00** ----------

En el Municipio Torreón de la Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:30 horas del 08 de octubre de 2026, la suscrita C. Gloria Diaz Diaz, en su calidad de personal autorizado para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con Visitas Domiciliarias, adscrito a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mencionándome en lo sucesivo como "visitadora", se encuentra constituida en el domicilio ubicado en: Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, con el objeto de notificar el Oficio Número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, de asunto: "Se Determina el Crédito Fiscal que se indica", en la que se hacen constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones observados como resultado de la visita domiciliaria número GSF/OV/0002567/2025, que se le practica al Patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., bajo el Número de Registro Patronal B2827873103, contenida en el oficio número CGRF/GSF-2025/0002567 del 01 de julio de 2025, expediente número GSF/OV/0002567/2025, por los periodos del 05 y 06 bimestres de 2024 y 01 y 02 bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, entregada en la diligencia de la cual se levantó Acta Parcial de Inicio del 02 de julio de 2025, al C. Edmundo Morones Ortiz su carácter de "tercero" y empleado con cargo "Administrativo" del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., y cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que la nomenclatura oficial de la calle y el número que ostenta el inmueble coincide con el último domicilio fiscal señalado por el Representante Legal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio número CGRF/GSF-2025/0002567 del 01 de julio de 2025, el cual a la fecha de la presente tiene las siguientes características exteriores: "Inmueble que se encuentra sobre la calle 38 de la colonia Nueva Torreón en el Municipio de Torreón en la Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, que consta de un piso en el que se aprecia en la parte de arriba una carpa color beige, con fachada en concreto color beige con blanco y acabados con azulejos color café, del lado izquierdo se observa un portón en herrería color negro con espacio para un automóvil, en la parte central del inmueble se observa una puerta de herrería color negro y un ventanal con cristales con acabado de espejo en cada uno de los lados de la puerta, del lado derecho a la puerta se observa un timbre color blanco, y del lado superior izquierdo una placa color plateada incrustada a la pared en la que se observa el número "221" y abajo del mismo se puede leer "CORPORATIVO FACH", del lado derecho del inmueble antes descrito se observa un anexo de fachada en concreto color gris y café en la parte superior, en el que se puede observar una entrada peatonal de herrería pintada con color negro, y a la derecha de dicha entrada se aprecian dos ventanales con cristales con acabado de espejo." ----

---

Una vez constituida en el exterior del domicilio fiscal procedí a acercarme a la puerta de herrería color negro, tocando el timbre que se encuentra de lado derecho a la puerta, sin recibir atención por parte de persona alguna, acto seguido, ante la duda si el timbre funcionaba, procedo a tocar la puerta en varias ocasiones, sin embargo, después de esperar unos minutos, ninguna persona atendió mi llamado; por

---------- **PASA AL FOLIO NÚMERO 02** ----------

PATRÓN:	**FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**	**ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NÚMERO**	GSF/OV/0002567/2025
DOMICILIO FISCAL	CALLE 38 NÚMERO EXTERIOR 221, COLONIA NUEVA TORREÓN, MUNICIPIO TORREÓN, ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27060	**EXPEDIENTE NÚMERO:**	GSF/OV/0002567/2025
GIRO:	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS 23**	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	FIS981214JE0	**VISITADOR:** EL QUE SE CITA	

---------- FOLIO NÚMERO 02 ----------

---------- VIENE DEL FOLIO NÚMERO 01 ----------

lo anterior, al no haber encontrado personal relacionado con el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., que pueda atender la diligencia, en la que se iba a notificar el Oficio Número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, de asunto: "Se Determina el Crédito Fiscal que se indica", cerciorándome que ese lugar corresponde al domicilio de Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, que corresponde al domicilio fiscal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.; por lo anterior, al no haber encontrado personal relacionado con el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., que pueda atender la diligencia; procedí a preguntar al domicilio ubicado al costado derecho del domicilio del patrón revisado, toda vez que al frente se encuentra un terreno baldío, domicilio vecino marcado con el número exterior 231 de la calle 38 en la colonia Nueva Torreón del Municipio Torreón de la entidad federativa Coahuila de Zaragoza con código postal 27060, que corresponde a una Casa habitación, donde observo un portón y una puerta de herrería color blanco con un timbre al lado derecho, mismo que después de tocar en distintas ocasiones y esperar unos minutos, nadie atendió mi llamado, por lo cual me dirigí nuevamente al domicilio fiscal del patrón revisado, con la finalidad de esperar la llegada de personal relacionado con el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., después de unos minutos llega a estacionar una persona del sexo masculino, vistiendo uniforme de la marca de coches "Mitsubishi", misma que se encuentra en la esquina de la calle 38, ante quien me identifiqué con constancia de acreditación número CGRF/GSF/03124del 01 de julio de 2026, que contiene el nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Única de Registro de Población, así como la firma autógrafa del suscrito, y fecha de vigencia del 01 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026,, al cual se le explicó el motivo de mi presencia en ese lugar y se le cuestionó si tiene conocimiento de quién ocupa el domicilio: Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, que corresponde al patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., manifestando que en dicho domicilio se podía observar el logotipo de la empresa, y que solamente observaba personas entrar y salir de dicho domicilio, acto seguido se le solicita su nombre e identificación, negándose a proporcionar su nombre y una identificación oficial, por lo que se describe su media afiliación, persona de sexo masculino de aproximadamente 40 años de edad, complexión media de un metro con setenta y cinco centímetros de altura aproximadamente, tez morena clara, cabello corto color negro, por lo cual agradeciendo su atención, permito que siga su camino; por lo anterior, derivado de que nadie atendió mi llamado y que no se encontró personal perteneciente al patrón en el domicilio fiscal, aunado a que los vecinos de los domicilio colindantes manifestaron tener mucho tiempo sin ver actividades o personas entrar o salir del domicilio del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., no fue posible notificar el Oficio Número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, de asunto: "Se Determina el Crédito Fiscal que se indica", al amparo de la visita domiciliaria número GSF/OV/0002567/2025, contenida en el oficio número CGRF/GSF-2025/0002567 del 01 de julio de 2025, expediente número GSF/OV/0002567/2025, relativa al Número de Registro Patronal B2827873103, por los periodos del 05 y 06 bimestres de 2024 y del 01 y 02 bimestres de 2025, los

---------- PASA AL FOLIO NÚMERO 03 ----------

PATRÓN:	**FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**	**ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NÚMERO**	GSF/OV/0002567/2025
DOMICILIO FISCAL	CALLE 38 NÚMERO EXTERIOR 221, COLONIA NUEVA TORREÓN, MUNICIPIO TORREÓN, ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27060	**EXPEDIENTE NÚMERO:**	GSF/OV/0002567/2025
GIRO:	INSTALACIONES ELECTRÍCAS EN CONSTRUCCIONES	**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS 23**	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	FIS981214JE0	**VISITADOR:** EL QUE SE CITA	

---------- **FOLIO NÚMERO 03** ----------

---------- **VIENE DEL FOLIO NÚMERO 02** ----------

cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025. ----------

---

----------**HECHOS**----------

Se hace constar en estos momentos que la visitadora actuante, se encuentra imposibilitado para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene la Resolución Determinativa de Crédito Fiscal, debido a que, el Patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., No se encuentra en el domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes ubicado en: Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, toda vez que no se encontró al representante legal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., en su domicilio fiscal, ni personal perteneciente al patrón que atendiera la diligencia, como se hizo constar en el contenido de la presente constancia de hechos. ----------

---

Se hace constar que el Patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., no fue localizable en el domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, ubicándose en el supuesto de suspensión que establece el segundo párrafo, fracción III del Artículo 46-A del Código Fiscal de la Federación vigente, toda vez que el patrón no fue localizable en el domicilio fiscal que manifestó el representante legal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes y no ha presentado un aviso de cambio de domicilio ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que no se encuentra localizable en el domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, levantándose la presente acta de circunstanciada de hechos para los efectos que legales que procedan. ----------

---

CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA VISITADORA. ----------

---

La constancia de acreditación e identificación antes señalada se detalla a continuación: ----------

---

Nombre completo	Folio	Fecha de expedición	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de término de vigencia	Clave Única de Registro de Población CURP	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Gloria Díaz Díaz	CGRF/GSF/03124	01 de Julio de 2026	01 de julio de 2026	31 de diciembre de 2026	DIDG770409MDFZZL04	DIDG770409Q92

Dicha constancia acredita e identifica la personalidad de la suscrita visitadora, autorizada por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, con fundamento en el artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los

---------- **PASA AL FOLIO NÚMERO 04** ----------

PATRÓN:	**FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**	**ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NÚMERO**	GSF/OV/0002567/2025
DOMICILIO FISCAL	CALLE 38 NÚMERO EXTERIOR 221, COLONIA NUEVA TORREÓN, MUNICIPIO TORREÓN, ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27060	**EXPEDIENTE NÚMERO:**	GSF/OV/0002567/2025
GIRO:	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS 23**	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	FIS981214JE0	**VISITADOR:** EL QUE SE CITA	

---------- **FOLIO NÚMERO 04** ----------

---------- **VIENE DEL FOLIO NÚMERO 03** ----------

Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2025; 3 primer párrafo, fracciones X, y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; y que contiene su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, entre ellos, la práctica de visitas domiciliarias; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, nombre y firma autógrafa de la visitadora. -

---

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS. ----------

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 primer párrafo fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, le pregunte si podía designar a dos testigos que comprueben su dicho, a lo cual contesto que no y ante la imposibilidad de designar testigos el visitador actuante procedí a designar como testigos a las C.C. Ana Teresa Cruz Moncada y Daniel Adrián Mondragon Montes, quienes, bajo protesta de decir verdad y apercibidas de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante la autoridad administrativa competente, aceptan el nombramiento de testigos de la presente acta, mismos a los que se les toman sus generales: ----------

---

Manifestando el primer testigo llamarse como ha quedado escrito, ser mayor de edad de 35 años, de nacionalidad mexicana, de ocupación empleada, con domicilio en C. Pto. Manzanillo 48, Col. Jardines de Casa Nueva 55430 Ecatepec de Morelos, Mex., quien se identifica con credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral con número IDMEX2035930910, clave de elector CRMNAN90081009M800, CURP CUMA900810MDFRNN03, año de registro 2009 03, fecha de nacimiento 10/08/1990, sección 1529, vigencia 2024-2034, expedida por el C. Edmundo Jacobo Molina en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista, se examina y habiéndose cerciorado de que los rasgos físicos de la fotografía que aparece en dicha identificación coincide con los de la persona designada como testigo se devuelve a su portadora a su entera satisfacción. ----------

---

El segundo testigo manifiesta llamarse como ha quedado escrito, ser mayor de edad de 55 años, de nacionalidad mexicana, de ocupación empleado, con domicilio en C Abeto 55, Col. Valle de los Pinos, 54040, Tlalnepantla de Baz, Mex., quien se identifica con credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral con número IDMEX2722440801, clave de elector MNMNDN70101409H800, CURP MOMD701014HDFNNN03, fecha de nacimiento 14/10/1970, registro 1991 04, sección 4840, vigencia 2024-2034, expedida por la C. Claudia Arlett Espino en su carácter de Secretario Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista, se examina y habiéndose cerciorado de que los rasgos físicos de la fotografía que aparece en dicha identificación coincide con los de la persona designada como testigo se devuelve a su portador a su entera satisfacción. ----------

---

---------- **PASA AL FOLIO NÚMERO 05** ----------

PATRÓN:	**FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**	**ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NÚMERO**	GSF/OV/0002567/2025
DOMICILIO FISCAL	CALLE 38 NÚMERO EXTERIOR 221, COLONIA NUEVA TORREÓN, MUNICIPIO TORREÓN, ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27060	**EXPEDIENTE NÚMERO:**	GSF/OV/0002567/2025
GIRO:	INSTALACIONES ELECTRÍCAS EN CONSTRUCCIONES	**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS 23**	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	FIS981214JE0	**VISITADOR:** EL QUE SE CITA	

---------- FOLIO NÚMERO 05 ----------

---------- VIENE DEL FOLIO NÚMERO 04 ----------

Así mismo se hace constar que la visitadora en compañía de los testigos, se encuentran en el domicilio ubicado en: Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, procedimos a acercarnos a la puerta de herrería color negro, tocando el timbre que se encuentra de lado derecho a la puerta, sin recibir atención por parte de persona alguna, acto seguido, ante la duda si el timbre funcionaba, procedemos a tocar la puerta en varias ocasiones, sin embargo, después de esperar unos minutos, ninguna persona atendió nuestro llamado; por lo anterior, al no haber encontrado personal relacionado con el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., que pueda atender la diligencia, en la que se iba a notificar del oficio número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene la Resolución Determinativa de Crédito Fiscal, cerciorándonos que ese lugar corresponde al domicilio de Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, que corresponde al domicilio fiscal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.; por lo anterior, al no haber encontrado personal relacionado con el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., que pueda atender la diligencia; procedí a preguntar al domicilio ubicado al costado izquierdo del domicilio del patrón revisado, marcado con el número exterior 3802 sobre la calle Morelos esquina con la calle 38 en la colonia Nueva Torreón del Municipio Torreón de la entidad federativa Coahuila de Zaragoza con código postal 27060, que corresponde a una Casa habitación donde observo una puerta de herrería color blanco con cristal transparente y una cortina blanca, misma que después de tocar en distintas ocasiones, atiende mi llamado una persona del sexo femenino, mostrándose a través del cristal sin abrir dicha puerta, ante quien me identifiqué con constancia de acreditación número CGRF/GSF/03124 del 01 de Julio de 2026, que contiene el nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Única de Registro de Población, así como la firma autógrafa del suscrito, y fecha de vigencia del 01 de Julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026, a la cual se le explicó el motivo de mi presencia en ese lugar y se le cuestionó si tiene conocimiento de quién ocupa el domicilio: Calle 38 Número Exterior 221, Colonia Nueva Torreón, Municipio Torreón, Entidad Federativa Coahuila de Zaragoza, C.P. 27060, que corresponde al patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., a lo que respondió tener conocimiento y haber escuchado de dicho patrón, manifestando que en dicho domicilio se podía observar el logotipo de la empresa, y que solamente observaba personas entrar y salir de dicho domicilio, sin embargo, de varios meses a la actualidad ya no observa el logotipo ni personas entrar y salir del domicilio o realizando actividades en el mismo, acto seguido se le solicita su nombre e identificación, negándose a proporcionar su nombre y una identificación oficial, por lo que se describe su media afiliación, persona de sexo femenino de aproximadamente 60 años de edad, complexión delgada de un metro con sesenta y cinco centímetros de altura aproximadamente, tez clara, cabello canoso, por lo cual agradeciendo su atención procedo a retirarme del domicilio; por lo anterior, derivado de que nadie atendió mi llamado y que no se encontró personal perteneciente al patrón en el domicilio fiscal, aunado a que los vecinos de los domicilio colindantes manifestaron tener mucho tiempo sin ver actividades o personas entrar o salir del domicilio del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., no fue posible notificación del oficio número

---------- PASA AL FOLIO NÚMERO 06 ----------

PATRÓN:	**FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**	**ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NÚMERO**	GSF/OV/0002567/2025
DOMICILIO FISCAL	CALLE 38 NÚMERO EXTERIOR 221, COLONIA NUEVA TORREÓN, MUNICIPIO TORREÓN, ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 27060	**EXPEDIENTE NÚMERO:**	GSF/OV/0002567/2025
GIRO:	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS 23**	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	FIS981214JE0	**VISITADOR:** EL QUE SE CITA	

---------- **FOLIO NÚMERO 06** ----------

---------- **VIENE DEL FOLIO NÚMERO 05** ----------

CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene la Resolución Determinativa de Crédito Fiscal, por lo que se levanta la presente constancia de hechos. ----------

---

Por lo anterior, el Patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., no fue localizable en el domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, ubicándose en el supuesto de suspensión que establece el segundo párrafo, fracción III del Artículo 46-A del Código Fiscal de la Federación vigente, toda vez que el patrón no fue localizable en el domicilio fiscal que manifestó el representante legal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes y no ha presentado un aviso de cambio de domicilio ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que no se encuentra localizable en el domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, levantándose la presente acta de circunstanciada de hechos para los efectos que legales que procedan. ----------

---

CIERRE DEL ACTA. ----------

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:08 horas, del 08 de octubre de 2026, expidiéndose la presente en original y un tanto, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito y los testigos. ----------

---

POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

C. Gloria Diaz Diaz
VISITADORA

TESTIGOS

C. Ana Teresa Cruz Moncada

C. Daniel Adrián Mondragón Montes

Gobierno de México | INFONAVIT

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

PATRÓN:	**FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**	**ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NÚMERO**	GSF/OV/0002567/2025
DOMICILIO PATRONAL	Blvd. González de la Vega 314 Pqind. Carlo, Localidad Gómez Palacio Durango Entidad Durango, C.P. 35079	**EXPEDIENTE NÚMERO:**	GSF/OV/0002567/2025
GIRO:	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS 24**	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	FIS981214JE0	**VISITADOR:** EL QUE SE CITA	

---------- **FOLIO NÚMERO 01** ----------

---------- **VIENE DEL FOLIO NÚMERO 00** ----------

En el Municipio de Gómez Palacio de la Entidad Federativa Durango, siendo las 11:00 horas del 09 de octubre de 2026, la suscrita C. Gloria Diaz Diaz, en su calidad de personal autorizado para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con Visitas Domiciliarias, adscrito a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mencionándome en lo sucesivo como "visitadora", se encuentra constituida en el domicilio patronal ubicado en: Blvd. González de la Vega 314 Pqind. Carlo, Localidad Gómez Palacio Durango, Entidad Durango, C.P. 35079, domicilio del centro de trabajo relacionado con el Número de Registro Patronal B2827873103, señalado por el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto de notificar el Oficio Número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, de asunto: "Se Determina el Crédito Fiscal que se indica", en la que se hacer constar en forma circunstanciada, los hechos u omisiones observados como resultado de la visita domiciliaria número GSF/OV/0002567/2025, que se le practica al Patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., bajo el Número de Registro Patronal B2827873103, contenida en el oficio número CGRF/GSF-2025/0002567 del 01 de julio de 2025, expediente número GSF/OV/0002567/2025, por los periodos del 05 y 06 bimestres de 2024 y 01 y 02 bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025, emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, entregada en la diligencia de la cual se levantó Acta Parcial de Inicio del 02 de julio de 2025, al C. Edmundo Morones Ortiz su carácter de "tercero" y empleado con cargo "Administrativo" del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., y cerciorándome de encontrarme en el domicilio correcto ya que la nomenclatura oficial de la calle y el número que ostenta el inmueble coincide con el último domicilio del centro de trabajo relacionado con el Número de Registro Patronal B2827873103, señalado por el representante legal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual a la fecha de la presente tiene las siguientes características exteriores: "Se trata de un inmueble similar a una nave industrial con fachada de Blocks color gris con techos en lámina color gris, ubicado en el número exterior 314 sobre el boulevard González de la Vega en el Parque industrial de la Localidad Gómez Palacio con código postal 35079 en la entidad federativa Durango, en el que se observa una cortina de acero color blanco de 4 metros de altura aproximada, y en la parte central se aprecia una puerta metálica color blanco, del lado izquierdo se observa el medidor de luz eléctrica sobre una caja plateada, en la se puede leer el número 314 con pintura color blanco". -

---

Una vez constituida en el exterior del domicilio patronal procedí a acercarme a la puerta metálica color blanco, procediendo a tocar la puerta en varias ocasiones, sin embargo, después de esperar unos minutos, ninguna persona atendió mi llamado; por lo anterior, al no haber encontrado personal relacionado con el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., que pueda atender la diligencia, en la que se iba a notificar el Oficio Número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, de asunto: "Se Determina el Crédito Fiscal que se indica", cerciorándome que ese lugar corresponde al domicilio ubicado en Blvd.

---------- **PASA AL FOLIO NÚMERO 02** ----------

PATRÓN:	**FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**	**ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NÚMERO**	GSF/OV/0002567/2025
DOMICILIO PATRONAL	Blvd. González de la Vega 314 Pqind. Carlo, Localidad Gómez Palacio Durango Entidad Durango, C.P. 35079	**EXPEDIENTE NÚMERO:**	GSF/OV/0002567/2025
GIRO:	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS 24**	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	FIS981214JE0	**VISITADOR:** EL QUE SE CITA	

---------- **FOLIO NÚMERO 02** ----------

---------- **VIENE DEL FOLIO NÚMERO 01** ----------

González de la Vega 314 Pqind. Carlo, Localidad Gómez Palacio Durango, Entidad Durango, C.P. 35079, que corresponde al domicilio del centro de trabajo relacionado con el Número de Registro Patronal B2827873103, señalado por el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Instituto Mexicano del Seguro Social; estando en el acceso al domicilio patronal, pude identificar las siguientes características: "al costado izquierdo de la puerta que da acceso al interior del domicilio patronal se observa el número 314 pintado en el medidor de luz eléctrica, en la parte superior de la puerta metálica color blanco se puede leer: "www.fiseidelnorte.com"; por lo anterior, al no haber encontrado personal relacionado con el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., que pueda atender la diligencia; procedí a preguntar a los domicilios colindantes al domicilio del patrón buscado, domicilio ubicado al frente marcado con el número exterior 331 sobre el boulevard González de la Vega en el Parque industrial de la Localidad Gómez Palacio con código postal 35079 en la entidad federativa Durango, en el que se aprecia una caseta de vigilancia con ventanales de cristal color negro, donde encuentro a una persona del sexo masculino ante quien me identifiqué con constancia de acreditación número de folio CGRF/GSF/03124 del 01 de julio de 2026, que contiene el nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Única de Registro de Población, así como la firma autógrafa del suscrito, y fecha de vigencia del 01 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026, al cual se le explicó el motivo de mi presencia en ese lugar y se le cuestionó si tiene conocimiento de quién ocupa el domicilio Blvd González de la Vega 314 Pqind Carlo, Localidad Gómez Palacio Durango, Entidad Durango, C.P. 35079, que corresponde al patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., y si conoce o había escuchado de dicho patrón; a lo que respondió no tener conocimiento y que aproximadamente hace un año que no observa personas entrar y salir de dicho domicilio, manifestando que el logotipo de esa empresa se encontraba a la vista, pero que hace unos meses lo desmontaron, solicitándole se identificara, negándose a proporcionar una identificación oficial por lo que se describe su media afiliación, persona de sexo masculino de aproximadamente 40 años de edad, complexión media, tez morena, estatura de aproximadamente un metro con setenta centímetros, cabello corto color negro, ojos medianos color café, nariz mediana y boca mediana, por lo cual procedo a retirarme del domicilio; y en el domicilio marcado con el número exterior 318 del boulevard González de la Vega en el Parque industrial de la Localidad Gómez Palacio con código postal 35079 en la entidad federativa Durango, que corresponde a un negocio de bordado de prendas de vestir, en donde encuentro a una persona del sexo femenino ante quien me identifiqué con constancia de acreditación número de folio CGRF/GSF/03124 del 01 de julio de 2026, que contiene el nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Única de Registro de Población, así como la firma autógrafa del suscrito, y fecha de vigencia del 01 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026, a la cual se le explicó el motivo de mi presencia en ese lugar y se le cuestionó si conoce o había escuchado del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., respondiendo que hace muchos meses no ha visto actividades o personas entrando y saliendo del domicilio aledaño marcado con el número 314, solicitándole se identificara, negándose a proporcionar una identificación oficial por lo que se describe su media afiliación, persona de sexo femenino de aproximadamente 30 años de edad, complexión delgada, tez clara, estatura de aproximadamente un metro con sesenta y cinco centímetros, cabello lacio color negro, ojos grandes color café, nariz pequeña y boca chica, por lo cual procedo a retirarme del domicilio; por lo anterior,

---------- **PASA AL FOLIO NÚMERO 03** ----------

PATRÓN:	**FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**	**ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NÚMERO**	GSF/OV/0002567/2025
DOMICILIO PATRONAL	Blvd. González de la Vega 314 Pqind. Carlo, Localidad Gómez Palacio Durango Entidad Durango, C.P. 35079	**EXPEDIENTE NÚMERO:**	GSF/OV/0002567/2025
GIRO:	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS 24**	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	FIS981214JE0	**VISITADOR:** EL QUE SE CITA	

---------- **FOLIO NÚMERO 03** ----------
---------- **VIENE DEL FOLIO NÚMERO 02** ----------

derivado de que nadie atendió mi llamado y que no se encontró personal perteneciente al patrón en el domicilio patronal, aunado a que los vecinos de los domicilio colindantes manifestaron tener mucho tiempo sin ver actividades o personas entrar o salir del domicilio del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., no le fue posible notificar el Oficio Número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, de asunto: "Se Determina el Crédito Fiscal que se indica",, al amparo de la visita domiciliaria número GSF/OV/0002567/2025, contenida en el oficio número CGRF/GSF-2025/0002567 del 01 de julio de 2025, expediente número GSF/OV/0002567/2025, relativa al Número de Registro Patronal B2827873103, por los periodos del 05 y 06 bimestres de 2024 y del 01 y 02 bimestres de 2025, los cuales comprenden del 01 de septiembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero de 2025 al 30 de abril de 2025 ----------

---

----------HECHOS----------

Se hace constar en estos momentos que la visitadora actuante, se encuentra imposibilitado para llevar a cabo la notificación del oficio número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene la Resolución Determinativa de Crédito Fiscal, debido a que, el Patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., No se encuentra en el domicilio patronal ubicado en: Blvd. González de la Vega 314 Pqind. Carlo, Localidad Gómez Palacio Durango, Entidad Durango, C.P. 35079, domicilio del centro de trabajo relacionado con el Número de Registro Patronal B2827873103, señalado por el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, toda vez que no se encontró al representante legal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., en su domicilio patronal, ni personal perteneciente al patrón que atendiera la diligencia, como se hizo constar en el contenido de la presente constancia de hechos. ----------

---

Se hace constar que el Patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., no fue localizable en el domicilio del centro de trabajo relacionado con el Número de Registro Patronal B2827873103, que manifestó el representante legal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicándose en el supuesto de suspensión que establece el segundo párrafo, fracción III del Artículo 46-A del Código Fiscal de la Federación vigente, toda vez que el patrón no fue localizable en el domicilio del centro de trabajo relacionado con el Número de Registro Patronal B2827873103, que manifestó el representante legal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y no ha presentado un aviso de cambio de domicilio ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que no se encuentra localizable en el domicilio del centro de trabajo relacionado con el Número de Registro Patronal B2827873103, que manifestó el representante legal del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el

---------- **PASA AL FOLIO NÚMERO 04** ----------

PATRÓN:	**FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**	**ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NÚMERO**	GSF/OV/0002567/2025
DOMICILIO PATRONAL	Blvd. González de la Vega 314 Pqind. Carlo, Localidad Gómez Palacio Durango Entidad Durango, C.P. 35079	**EXPEDIENTE NÚMERO:**	GSF/OV/0002567/2025
GIRO:	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS 24**	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	FIS981214JE0	**VISITADOR:** EL QUE SE CITA	

---------- **FOLIO NÚMERO 04** ----------

---------- **VIENE DEL FOLIO NÚMERO 03** ----------

Instituto Mexicano del Seguro Social, levantándose la presente acta de circunstanciada de hechos para los efectos que legales que procedan. ----------

---

CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA VISITADORA. ----------

---

La constancia de acreditación e identificación antes señalada se detalla a continuación: ----------

---

Nombre completo	Folio	Fecha de expedición	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de término de vigencia	Clave Única de Registro de Población CURP	Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Gloria Díaz Díaz	CGRF/GSF/03124	01 de Julio de 2026	01 de julio de 2026	31 de diciembre de 2026	DIDG770409MDFZZL04	DIDG770409Q92

Dicha constancia acredita e identifica la personalidad de la suscrita visitadora, autorizada por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, con fundamento en el artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 23 fracción I último párrafo de dicha fracción y 30 segundo párrafo, fracción XI de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1972 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2025; 3 primer párrafo, fracciones X, y XLV, 4 primer párrafo, fracción XI, 5 primer párrafo y 15 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio del 2008, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; y que contiene su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, entre ellos, la práctica de visitas domiciliarias; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, nombre y firma autógrafa de la visitadora. -

---

DESIGNACIÓN DE TESTIGOS. ----------

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 primer párrafo fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, le pregunte si podía designar a dos testigos que comprueben su dicho, a lo cual contesto que no y ante la imposibilidad de designar testigos el visitador actuante procedí a designar como testigos a las C.C. Ana Teresa Cruz Moncada y Daniel Adrián Mondragón Montes, quienes, bajo protesta de decir verdad y apercibidas de las penas en que incurren quienes se conducen con falsedad ante la autoridad administrativa competente, aceptan el nombramiento de testigos de la presente acta, mismos a los que se les toman sus generales: ----------

---

Manifestando el primer testigo llamarse como ha quedado escrito, ser mayor de edad de 35 años, de nacionalidad mexicana, de ocupación empleada, con domicilio en C. Pto. Manzanillo 48, Col. Jardines de Casa Nueva 55430 Ecatepec de Morelos, Mex., quien se identifica con credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral con número IDMEX2035930910, clave de elector

---------- **PASA AL FOLIO NÚMERO 05** ----------

PATRÓN:	**FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**	**ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NÚMERO**	GSF/OV/0002567/2025
DOMICILIO PATRONAL	Blvd. González de la Vega 314 Pqind. Carlo, Localidad Gómez Palacio Durango Entidad Durango. C.P. 35079	**EXPEDIENTE NÚMERO:**	GSF/OV/0002567/2025
GIRO:	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS 24**	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	FIS981214JE0	**VISITADOR:** EL QUE SE CITA	

---------- **FOLIO NÚMERO 05** ----------

---------- **VIENE DEL FOLIO NÚMERO 04** ----------

CRMNAN90081009M800, CURP CUMA900810MDFRNN03, año de registro 2009 03, fecha de nacimiento 10/08/1990, sección 1529, vigencia 2024-2034, expedida por el C. Edmundo Jacobo Molina en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista, se examina y habiéndose cerciorado de que los rasgos físicos de la fotografía que aparece en dicha identificación coincide con los de la persona designada como testigo se devuelve a su portadora a su entera satisfacción. ----------

---

El segundo testigo manifiesta llamarse como ha quedado escrito, ser mayor de edad de 55 años, de nacionalidad mexicana, de ocupación empleado, con domicilio en C Abeto 55, Col. Valle de los Pinos, 54040, Tlalnepantla de Baz, Mex., quien se identifica con credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral con número IDMEX2722440801, clave de elector MNMNDN70101409H800, CURP MOMD701014HDFNNN03, fecha de nacimiento 14/10/1970, registro 1991 04, sección 4840, vigencia 2024-2034, expedida por la C. Claudia Arlett Espino en su carácter de Secretario Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, documento que se tiene a la vista, se examina y habiéndose cerciorado de que los rasgos físicos de la fotografía que aparece en dicha identificación coincide con los de la persona designada como testigo se devuelve a su portador a su entera satisfacción. ----------

---

Así mismo se hace constar que la visitadora en compañía de los testigos, se encuentran en el domicilio ubicado en: Blvd. González de la Vega 314 Pqind. Carlo, Localidad Gómez Palacio Durango, Entidad Durango, C.P. 35079, domicilio del centro de trabajo relacionado con el Número de Registro Patronal B2827873103, señalado por el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, procedimos a acercarnos a la puerta metálica color blanco, procediendo a tocar la puerta en varias ocasiones, sin embargo, después de esperar unos minutos, ninguna persona atendió mi llamado; por lo anterior, al no haber encontrado personal relacionado con el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., que pueda atender la diligencia, en la que se iba a notificar del oficio número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene la Resolución Determinativa de Crédito Fiscal, cerciorándonos que ese lugar corresponde al domicilio de Blvd. González de la Vega 314 Pqind. Carlo, Localidad Gómez Palacio Durango, Entidad Durango, C.P. 35079, domicilio del centro de trabajo relacionado con el Número de Registro Patronal B2827873103, señalado por el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.; por lo anterior, al no haber encontrado personal relacionado con el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., que pueda atender la diligencia; procedí a preguntar a los domicilios colindantes al domicilio del patrón buscado, domicilio ubicado al frente marcado con el número exterior 331 sobre el boulevard González de la Vega en el Parque industrial de la Localidad Gómez Palacio con código postal 35079 en la entidad federativa Durango, en el que se aprecia una caseta de vigilancia con ventanales de cristal color negro, donde encuentro a una persona del sexo masculino ante quien me identifiqué con constancia de acreditación número de folio CGRF/GSF/03124 del 01 de julio de 2026, que contiene el nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Única de Registro de Población, así como la firma autógrafa del suscrito, y fecha de vigencia del 01 de julio de 2026 al 31 de

---------- **PASA AL FOLIO NÚMERO 06** ----------

PATRÓN:	**FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**	**ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NÚMERO**	GSF/OV/0002567/2025
DOMICILIO PATRONAL	Blvd. González de la Vega 314 Pqind. Carlo, Localidad Gómez Palacio Durango Entidad Durango, C.P. 35079	**EXPEDIENTE NÚMERO:**	GSF/OV/0002567/2025
GIRO:	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS 24**	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	FIS981214JE0	**VISITADOR:** EL QUE SE CITA	

---------- **FOLIO NÚMERO 06** ----------

---------- **VIENE DEL FOLIO NÚMERO 05** ----------

diciembre de 2026, al cual se le explicó el motivo de mi presencia en ese lugar y se le cuestionó si tiene conocimiento de quién ocupa el domicilio Blvd González de la Vega 314 Pqind Carlo, Localidad Gómez Palacio Durango, Entidad Durango, C.P. 35079, que corresponde al patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., y si conoce o había escuchado de dicho patrón; a lo que respondió no tener conocimiento y que aproximadamente hace un año que no observa personas entrar y salir de dicho domicilio, manifestando que el logotipo de esa empresa se encontraba a la vista, pero que hace unos meses lo desmontaron, solicitándole se identificara, negándose a proporcionar una identificación oficial por lo que se describe su media afiliación, persona de sexo masculino de aproximadamente 40 años de edad, complexión media, tez morena, estatura de aproximadamente un metro con setenta centímetros, cabello corto color negro, ojos medianos color café, nariz mediana y boca mediana, por lo cual procedo a retirarme del domicilio; y en el domicilio marcado con el número exterior 318 del boulevard González de la Vega en el Parque industrial de la Localidad Gómez Palacio con código postal 35079 en la entidad federativa Durango, que corresponde a un negocio de bordado de prendas de vestir, en donde encuentro a una persona del sexo femenino ante quien me identifiqué con constancia de acreditación número de folio CGRF/GSF/03124 del 01 de julio de 2026, que contiene el nombre completo, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, Cédula Única de Registro de Población, así como la firma autógrafa del suscrito, y fecha de vigencia del 01 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026, a la cual se le explicó el motivo de mi presencia en ese lugar y se le cuestionó si conoce o había escuchado del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., respondiendo que hace muchos meses no ha visto actividades o personas entrando y saliendo del domicilio aledaño marcado con el número 314, solicitándole se identificara, negándose a proporcionar una identificación oficial por lo que se describe su media afiliación, persona de sexo femenino de aproximadamente 30 años de edad, complexión delgada, tez clara, estatura de aproximadamente un metro con sesenta y cinco centímetros, cabello lacio color negro, ojos grandes color café, nariz pequeña y boca chica, por lo cual procedo a retirarme del domicilio; por lo anterior, derivado de que nadie atendió mi llamado y que no se encontró personal perteneciente al patrón en el domicilio patronal, aunado a que los vecinos de los domicilio colindantes manifestaron tener mucho tiempo sin ver actividades o personas entrar o salir del domicilio del patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., no le fue posible notificar el Oficio Número CGRF/GSF/GAP-03/2026/38959 del 07 de octubre de 2026, suscrito por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda, en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, que contiene la Resolución Determinativa de Crédito Fiscal, por lo que se levanta la presente constancia de hechos.----------

---

Por lo anterior, el Patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., no fue localizable en el domicilio del centro de trabajo relacionado con el Número de Registro Patronal B2827873103, señalado por el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicándose en el supuesto de suspensión que establece el segundo párrafo, fracción III del Artículo 46-A del Código Fiscal de la Federación vigente, toda vez que el patrón no fue localizable en el domicilio del centro de trabajo relacionado con el Número de Registro Patronal B2827873103, señalado por el patrón FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR

---------- **PASA AL FOLIO NÚMERO 07** ----------

Gobierno de México | INFONAVIT

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

PATRÓN:	**FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.**	**ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA NÚMERO**	GSF/OV/0002567/2025
DOMICILIO PATRONAL	Blvd. González de la Vega 314 Pqind. Carlo, Localidad Gómez Palacio Durango Entidad Durango, C.P. 35079	**EXPEDIENTE NÚMERO:**	GSF/OV/0002567/2025
GIRO:	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS 24**	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	FIS981214JE0	**VISITADOR:** EL QUE SE CITA	

---------- **FOLIO NÚMERO 07** ----------

---------- **VIENE DEL FOLIO NÚMERO 06** ----------

EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y no ha presentado un aviso de cambio de domicilio ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que no se encuentra localizable en el domicilio patronal manifestado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, levantándose la presente acta de circunstanciada de hechos para los efectos que legales que procedan. ----------

---

CIERRE DEL ACTA. ----------

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 11:38 horas, del 09 de octubre de 2026, expidiéndose la presente en original y un tanto, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito y los testigos. ----------

---

POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

C. Gloria Diaz Diaz
VISITADORA

TESTIGOS

C. Ana Teresa Cruz Moncada

C. Daniel Adrián Mondragón Montes

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DESTINATARIO DE LA NOTIFICACIÓN

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL:
CALLE 38 NÚMERO EXTERIOR 221,
COLONIA NUEVA TORREÓN,
MUNICIPIO TORREÓN,
ENTIDAD FEDERATIVA COAHUILA DE ZARAGOZA,
C.P. 27060
NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL: B2827873103

DOMICILIO PATRONAL:
BLVD GONZÁLEZ DE LA VEGA 314
PQIND CARLO,
LOCALIDAD GÓMEZ PALACIO
DURANGO,
ENTIDAD DURANGO,
C.P. 35079

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Tipo de documento: Resolución Determinativa de Crédito Fiscal.
Fecha de emisión del documento: 07 de octubre de 2026.
Autoridad emisora del documento: Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS – PUBLICACIÓN

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 00 minutos del día 14 de octubre de 2026, estando constituido en las instalaciones de esta Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sita en Calle Gustavo E. Campa No. 60, Piso 1, colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, la C. Gloria Diaz Diaz, en su calidad de autorizada para llevar a cabo la práctica de diligencias que en materia fiscal se requieran, tales como diligencias de notificaciones de toda clase de actos administrativos y ejecutar actos relacionados con visitas domiciliarias; adscrito a la Gerencia Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mencionándome en lo sucesivo como "*notificador*", quien actúa bajo la constancia de acreditación e identificación, contenida en el oficio número CGRF/GSF/03124 del 01 de julio de 2026, misma que fue emitida por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y además contiene los siguientes datos de la suscrita notificadora; nombre completo Gloria Diaz Diaz, fotografía, Registro Federal de Contribuyentes DIDG770409Q92, Clave Única de Registro de Población DIDG770409MDFZZL04, así como la firma autógrafa de la suscrita, fecha de emisión y fecha de vigencia del 01 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026, expedida y firmada autógrafamente por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 14 de octubre de 2026, emitido por el M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda en su carácter de Gerente Senior de Fiscalización del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda

para los Trabajadores, procede a publicar en la página electrónica del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/portal/infonavitmx/mx2/patrones/centro_ayuda/indice_tramites/22_notificaciones_estrados_fiscalizacion/, por un periodo de diez días hábiles consecutivos siguientes a aquél de su publicación, la Resolución Determinativa de Crédito Fiscal, a nombre de FABRICANTE IMPORTADOR SUMINISTRADOR EXPORTADOR INDUSTRIAL DEL NORTE, S.A. DE C.V., que consta de 298 fojas útiles, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 ambos del Código Fiscal de la Federación vigente. Conste.

C. Gloria Diaz Diaz
Notificadora